

**Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades
oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes
de delitos contra el adulto mayor**

Yorley Lisset Rincón Velandia

Trabajo de grado como requisito

Presentado a: Sandra Fabiola Jaimes

Universidad de Pamplona

Programa de Derecho, Facultad de Artes y Humanidades

Villa del Rosario, N.S.

Marzo 2024

Tabla de contenido

Contenido

Resumen.....	5
Introducción	9
Problema de Investigación	11
Descripción del Problema	11
Planteamiento del Problema.....	14
Objetivos	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	15
Delimitación del problema.....	18
Espacial	18
Temático.....	18
Conceptual	18
Temporal	18

1. Marco Referencial.....	19
1.1. Estado del Arte o Antecedentes	19
1.2. Marco Teórico.....	20
El Adulto mayor	20
Maltrato al Adulto Mayor.....	21
1.3 Marco Legal.....	29
1.4. Marco metodológico	34
Población y Muestra	¡Error! Marcador no definido.
Instrumento de Recolección de datos.....	38
Análisis de la información.....	38
Administración de la Investigación	¡Error! Marcador no definido.
Talento Humano.....	¡Error! Marcador no definido.
Recursos físicos.....	39
Recursos Institucionales.	39
2. Caracterizar el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2020 al 2023 en las entidades oficiales encargadas de protección a esta población.....	40

3. Examinar los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona a partir de las descripciones del maltrato en las instituciones.	46
4. Identificar las acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas en las distintas entidades a partir de la situación del adulto mayor en el municipio de Pamplona.	50
5. Reconocer las barrera y retos para la prevención, protección y maltrato a los adultos mayores en la ciudad de Pamplona.	57
Referencias.....	70

Resumen

La tesis analiza las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor. Se llevó a cabo una investigación cualitativa descriptiva, recolectando datos a través de entrevistas a entidades protectoras del adulto mayor y a personas víctimas de maltrato.

Se identificaron varios factores de riesgo y desafíos asociados con el maltrato al adulto mayor en Pamplona. Estos incluyen la dependencia económica y emocional, el aislamiento social, la falta de acceso a servicios básicos, la falta de educación sobre derechos, la presencia de conflictos familiares y el miedo a denunciar el maltrato debido a la vulnerabilidad de los afectados.

Las autoridades locales han implementado algunas medidas preventivas, como el Hogar Día para proporcionar atención y actividades a los adultos mayores, y subsidios nacionales para su bienestar. Sin embargo, se identifica una falta de apoyo y colaboración de la comunidad para llevar a cabo políticas públicas efectivas.

Con base en las políticas nacionales y las respuestas de las autoridades locales, se proponen recomendaciones para abordar el problema del maltrato al adulto mayor en Pamplona. Estas incluyen fortalecer la aplicación de la Ley 1276 de 2009, desarrollar campañas de sensibilización, mejorar los servicios de atención y apoyo, capacitar al personal de atención, establecer canales claros de denuncia y fomentar la colaboración interinstitucional.

En resumen, la tesis destaca la necesidad de una acción coordinada entre las autoridades, la comunidad y las entidades protectoras del adulto mayor para prevenir y

mitigar el maltrato hacia esta población vulnerable en Pamplona. *Palabras clave.* Adulto mayor, Factores medidas preventivas, acciones, protección.

Abstrac

The thesis analyzes the preventive measures and actions adopted by the official entities of the municipality of Pamplona to reduce the risks and triggering factors of crimes against the elderly. A descriptive qualitative research was carried out, collecting data through interviews with entities that protect the elderly and people who are victims of abuse.

Several risk factors and challenges associated with elder abuse in Pamplona are identified. These include economic and emotional dependence, social isolation, lack of access to basic services, lack of education about rights, the presence of family conflicts and the fear of reporting abuse due to the vulnerability of those affected.

Local authorities have implemented some preventive measures, such as Hogar Día to provide care and activities for older adults, and national subsidies for their well-being. However, a lack of community support and collaboration is identified to carry out effective public policies.

Based on national policies and the responses of local authorities, recommendations are proposed to address the problem of elder abuse in Pamplona. These include strengthening the application of Law 1276 of 2009, developing awareness campaigns, improving care and support services, training care staff, establishing clear reporting channels and promoting inter-institutional collaboration.

In summary, the thesis highlights the need for coordinated action between the authorities, the community and the entities that protect the elderly to prevent and

mitigate abuse towards this vulnerable population in Pamplona. Key words: older adults, factors, preventive measures, actions, protection.

Introducción

El maltrato al adulto mayor es un problema social y de salud pública que afecta a millones de personas en todo el mundo. En el municipio de Pamplona, este fenómeno no es ajeno, y su impacto ha generado preocupación en las entidades oficiales encargadas de la protección de esta población vulnerable, sin embargo no son suficientes las políticas ni las acciones. .

En este contexto, la presente investigación se enfocó en caracterizar el maltrato al adulto mayor en Pamplona, analizando los casos denunciados durante los años 2020 al 2023 en las entidades oficiales responsables de su protección. Además, se busca examinar los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en este municipio, así como identificar las acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas implementadas para abordar esta problemática.

Para llevar a cabo este estudio, se realizó una revisión exhaustiva del estado del arte y el marco teórico relacionado con el maltrato al adulto mayor. Asimismo, se considerará el marco legal pertinente que regula la protección de los derechos de esta población. El enfoque metodológico incluyó la caracterización de los casos de maltrato, la identificación de los riesgos y factores desencadenantes, así como el análisis de las acciones preventivas y las barreras existentes para su implementación efectiva.

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender la magnitud del maltrato al adulto mayor en Pamplona, así como en la identificación de estrategias y políticas que contribuyan a su prevención y protección. Se espera que los resultados obtenidos aporten información valiosa para el diseño e implementación de

acciones orientadas a garantizar el bienestar y la dignidad de esta población en situación de vulnerabilidad.

Esta investigación se conformó de 5 secciones de desarrollo de la siguiente manera: Caracterización del maltrato al adulto mayor en Pamplona (Años 2020 al 2023), Examen de los riesgos y factores desencadenantes del maltrato en el Municipio de Pamplona, Identificación de acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas en el Municipio de Pamplona, Reconocimiento de barreras y retos para la prevención y protección de

I maltrato a los adultos mayores en Pamplona y Conclusiones y Recomendaciones

Problema de Investigación

Descripción del Problema

A nivel mundial, se presenta el maltrato hacia la población mayor. El maltrato en los hogares es cada vez más común, aunque las estadísticas pueden ser más altas entre las personas que residen en hogares de ancianos que entre las personas que residen en la comunidad. El problema es muy ignorado debido al miedo de las víctimas a reportarlo, lo que, junto con la falta de herramientas adecuadas para su detección, hace que permanezca secreto (Agudelo-Cifuentes, Cardona-Arango, Segura-Cardona, & Restrepo-Ochoa, 2020)

Por lo que podría decirse que, con el aumento de la población de personas mayores, también se ha incrementado el maltrato (OMS, 2018)

La Constitución de 1991 ha fortalecido la protección a las personas vulnerables en Colombia, otorgando importantes prerrogativas al adulto mayor y al niño. Por otro lado, la ley 1850 de 2017 modifica las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, y penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono, entre otras disposiciones.

"Además, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) define el maltrato al adulto, especificando que el maltrato puede ser tanto una acción como la falta de acción, y puede ser un acto único o repetido. Este maltrato puede manifestarse de diversas formas, como daño físico, emocional o psicológico, y afecta la capacidad de la persona mayor para disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Es importante destacar

que esta definición abarca situaciones en las que el maltrato ocurre dentro de una relación de confianza, como la familia, así como en otros contextos. La inclusión de esta definición en la convención subraya la importancia de proteger los derechos de las personas mayores y abordar el maltrato intrafamiliar y en otros entornos.

Sin embargo, un gran problema que deriva muchas veces en maltrato intrafamiliar contra ellos e incluso en indigencia es el desconocimiento de la protección, los derechos, las rutas de atención y los programas de ayuda del Estado a través de la legislación existente para los adultos mayores.

De esta manera, las estadísticas alarmantes indican que se registraron en Colombia 231 casos de homicidios en los que las víctimas eran adultos mayores entre enero y mayo de 2022. Esto representa un aumento del 7,4% en comparación con 215 personas registradas en el mismo periodo de 2021, según las estadísticas de medicina legal (Herrera-González, 2022).

En Colombia, el porcentaje de personas que denuncian este mal se acerca al 20%, lo que hace que sea invisible debido al subregistro. En 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó un aumento del 28% de los casos de lesiones no fatales entre esta población, pasando de 6.355 registros a 8.111 en comparación con el año 2020. Las personas mayores fueron las más afectadas por este tipo de violencias en comparación con otros ciclos vitales (Min Salud, Minsalud invita a tomar conciencia contra el maltrato en la vejez, 2022)

Sin embargo, la Política de Envejecimiento Humano y Vejes en Colombia se enfoca en aquellos que tienen 65 años o más. El objetivo es hacer visible, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento y vejez de los colombianos durante el período

de 2014 a 2022. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, al igual que los niños, muchas de estas personas dependen de los adultos en el hogar y, en ocasiones, su capacidad para denunciar la violencia intrafamiliar es solo una parte de la realidad nacional.

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 reconoce la importancia de abordar la violencia, el abandono y la discriminación hacia las personas mayores. Se destaca la necesidad de una corresponsabilidad entre diversas entidades y sectores, como familias, autoridades nacionales y territoriales, proveedores de servicios de salud, educación, justicia, academia, entidades públicas y privadas, organismos de control, así como instituciones de protección y promoción social. Esta política enfatiza la importancia del compromiso interinstitucional para abordar este desafío (Min Salud, Minsalud invita a tomar conciencia contra el maltrato en la vejez, 2022)

Por otro lado, a falta de registros detallados y sistemáticos sobre el maltrato a los adultos mayores en Pamplona representa un problema significativo que impide una comprensión completa de la magnitud y características de esta problemática. Sin registros confiables, es difícil evaluar la prevalencia del maltrato, identificar patrones o tendencias y entender los factores de riesgo que contribuyen a este fenómeno. Esta carencia de datos limita la capacidad de las autoridades locales y de las entidades de protección para diseñar e implementar políticas públicas efectivas y estrategias de intervención. Además, sin un registro adecuado, los casos de maltrato pueden pasar desapercibidos, lo que deja a muchas víctimas sin el apoyo y la protección necesarios. En consecuencia, la falta de registros en Pamplona no solo impide la respuesta

adecuada a las situaciones de maltrato, sino que también perpetúa la invisibilidad de esta problemática y la desprotección de una de las poblaciones más vulnerables.

Se necesita que exista un registro desde la comisaria de familia y la inspección de policía y las autoridades locales donde se reconozca a las personas adultos mayores vulnerables y se haga seguimientos de los casos de maltrato de una manera transversal e interinstitucional, para poder reducir los riesgos que estas personas corren en el municipio y crear estrategias de políticas públicas de prevención y erradicación del maltrato en adultos mayores en el Municipio de Pamplona.

Planteamiento del Problema

¿Cuáles son las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor

Objetivos Específicos

Caracterizar el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2020 al 2023 en las entidades oficiales encargadas de protección a esta población.

Examinar los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona a partir de las descripciones del maltrato en las instituciones.

Identificar las acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas en las distintas entidades a partir de la situación del adulto mayor en el municipio de Pamplona.

Reconocer las barrera y retos para la prevención, protección y maltrato a los adultos mayores en la ciudad de Pamplona.

Justificación

El maltrato al adulto mayor es un problema de gran relevancia social y de salud pública que afecta a millones de personas en todo el mundo, y Pamplona no es una excepción. Esta problemática no solo vulnera los derechos humanos fundamentales de los adultos mayores, sino que también afecta su bienestar físico, emocional y social. La Constitución de 1991 y las leyes colombianas, como la Ley 1850 de 2017, buscan proteger a las personas vulnerables, incluyendo a los adultos mayores, estableciendo medidas para prevenir y sancionar el maltrato intrafamiliar. Sin embargo, en la práctica, persisten importantes desafíos para la implementación efectiva de estas políticas.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las medidas preventivas y las acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor. Este análisis es esencial por varias razones: Aunque existen leyes y políticas destinadas a proteger a los adultos mayores, el maltrato hacia esta población a menudo permanece oculto debido al miedo de las víctimas a denunciar y la falta de conocimiento sobre sus

derechos. Esta investigación ayudará a visibilizar la magnitud y las características del problema en Pamplona, proporcionando datos concretos y actualizados sobre los casos denunciados entre 2020 y 2023. Al examinar los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato, esta investigación permitirá una comprensión más profunda de las causas subyacentes. Factores como la dependencia económica, el aislamiento social, la falta de acceso a servicios básicos y los conflictos familiares serán identificados y analizados, lo que es crucial para desarrollar estrategias preventivas efectivas.

La investigación evaluará las acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas implementadas hasta la fecha. Este análisis crítico permitirá identificar las fortalezas y debilidades de las medidas actuales, así como las barreras que dificultan su implementación efectiva. La evaluación de programas como el Hogar Día y los subsidios nacionales proporcionará una base para mejorar y expandir estas iniciativas. Basándose en los hallazgos, la investigación propondrá recomendaciones concretas para fortalecer la protección de los adultos mayores en Pamplona. Estas recomendaciones incluirán la necesidad de fortalecer la aplicación de la Ley 1276 de 2009, desarrollar campañas de sensibilización, mejorar los servicios de atención y apoyo, capacitar al personal de atención, establecer canales claros de denuncia y fomentar la colaboración interinstitucional.

Los principales beneficiarios de esta investigación serán los adultos mayores de Pamplona, quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. La implementación de medidas preventivas y acciones más efectivas contribuirá a mejorar su calidad de vida y garantizar su bienestar y dignidad. Las entidades oficiales y

organizaciones encargadas de la protección de los adultos mayores podrán beneficiarse de los hallazgos y recomendaciones de esta investigación. La identificación de barreras y retos permitirá una mejor planificación y ejecución de sus programas y políticas. Al abordar los factores de riesgo y desarrollar campañas de sensibilización, la investigación también beneficiará a las familias y la comunidad en general. La concienciación sobre el maltrato y la promoción de relaciones familiares saludables contribuirán a una convivencia más armoniosa y segura para los adultos mayores.

Existe una responsabilidad social y ética de proteger a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad. Los adultos mayores, con frecuencia, no tienen la capacidad de defenderse por sí mismos y dependen de la intervención de las autoridades y la comunidad para garantizar su seguridad y bienestar. La complejidad del problema del maltrato al adulto mayor requiere una acción coordinada y efectiva entre diversas entidades y actores sociales. Esta investigación busca proporcionar un marco para dicha acción, facilitando la colaboración interinstitucional y la implementación de políticas públicas integrales. Desde una perspectiva académica, esta investigación contribuirá al conocimiento sobre el maltrato al adulto mayor y las medidas preventivas en el contexto de Pamplona. Los hallazgos y recomendaciones podrán servir de base para futuros estudios y proyectos en esta área.

En conclusión, esta investigación es crucial para abordar de manera efectiva el problema del maltrato al adulto mayor en Pamplona, garantizando una protección integral y sostenible para esta población vulnerable. La identificación de barreras, la evaluación de políticas actuales y la propuesta de recomendaciones prácticas son

pasos fundamentales hacia la erradicación del maltrato y la promoción de un entorno seguro y digno para los adultos mayores.

Delimitación del problema

Espacial

Se desarrollará en las entidades institucionales que sean competentes con respecto a las denuncias y la protección del adulto mayor al maltrato en Pamplona.

Temático

Maltrato intrafamiliar del adulto mayor, denunciado en la Comisaria de Familia de Pamplona.

Conceptual

En el desarrollo de la investigación se tomará como eje el concepto del maltrato intrafamiliar que sufren los adultos mayores de esta población, denunciado, desde la perspectiva socio jurídico, con la finalidad de realizar un estudio del contexto de los factores o riesgos que conllevan a la realización del maltrato.

Temporal

La presente investigación se desarrollará sobre las denuncias presentadas entre 2022 y 2023

1. Marco Referencial

1.1. Estado del Arte o Antecedentes

Se revisarán trabajos que se relacionen con la investigación, a nivel internacional, nacional y regional o local, y aporten al trabajo ya sea para el marco teórico, o metodología o en el análisis, además de permitir compararlos con los resultados de la presente investigación.

(De la Cruz, 2017) La violencia contra la persona adulto mayor, Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho, Universidad Cesar Vallejo, Perú, 2017.

(Guamina Yanza, 2019). Competencias del trabajador social en casos de violencia hacia el adulto mayor y estrategias para la promoción del bienestar integral. Ecuador.

(García Aldana & Medina Restrepo, 2009) Caracterización del maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2006 y 2007 en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá

(Minsalud. 2018). Cartilla sobre buen trato a personas adultas mayores. Bogotá Min salud. Política Colombiana De Envejecimiento Humano Y Vejez 2015-2024. Minsalud, Lineamientos-identificación-uso-información sobre el adulto mayor

Maite Catalina Agudelo-Cifuentes, Doris Cardona-Arango, Ángela Segura-Cardona, Diego Alveiro Restrepo-Ochoa. (2020) Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso.

Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento. (2018)

Organización Mundial de la Salud. Maltrato de las personas mayores (2018).

Ministerio de la Protección Social. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez
(2007-2019)

1.2. Marco Teórico

En este capítulo se manejarán los aspectos que se relacionan directamente con la investigación tales como aspectos generales del adulto mayor, el maltrato, protección del adultomayor a la luz de la ley.

El Adulto mayor

Es aquel que tiene sesenta (60) años o más. En el ámbito de los derechos, el término utilizado es "persona adulta mayor". Se utiliza para reemplazar términos como "adulto mayor", "persona de la tercera edad" y "anciano". No se asemeja a "abuelo", ya que no todas las personas mayores lo son (Minsalud 2018 p. 11).

Según la edad se han dado diferentes nombres a esta etapa: Tercera edad entre los 60 y 74 años, Cuarta edad entre 75-89, Longevos entre 90-99 años, Centenarios de 100 años en adelante.

El término "mayor" proviene del latín "adultus", que significa "crecer o madurar", mientras que "mayor" proviene del latín "maior", que significa "grande en edad". El término se refiere a la última etapa de la vida de una persona o a la edad máxima de un ser humano, una etapa crucial porque se han vivido o experimentado numerosas situaciones que generan aprendizaje, además, se presentan diversos cambios, pudiendo ser físicos o psicológicos, por lo que deja de realizar ciertas actividades y trabajos, algunos no realizan actividad mental que los lleva a enfermedades degenerativas; pasa por la última etapa (Min Salud, 2022).

Maltrato al Adulto Mayor

La OMS define maltrato del anciano como “cualquier acto aislado o repetitivo o la falta de acción apropiada, ocurrida en cualquier relación de la que se espera confianza, que causa daño o malestar a la persona mayor” (OMS, 2018).

Es crucial destacar que esta definición no aborda específicamente los actos de violencia o delitos contra las personas mayores. Si bien la agresión hacia los ancianos puede implicar conductas criminales, no necesariamente son sinónimos. Lo distintivo es la presencia de una relación de confianza entre el agresor y la víctima, que puede manifestarse en diversas formas, como amistades, hijos, nietos, yernos, nueras, enfermeras, trabajadores sociales, cuidadores, personal doméstico, u otras relaciones familiares o de confianza (OMS, 2018)

En la población mayor se identifican diversos tipos de maltrato, entre ellos: el maltrato físico, el maltrato psicológico, el maltrato económico (también conocido como patrimonial o financiero), el maltrato sexual y la negligencia. Cada uno de estos tipos de maltrato puede tener consecuencias graves para la salud física, mental y emocional de las personas mayores, y es crucial abordarlos de manera integral para proteger sus derechos y bienestar. (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019)

Las formas más frecuentes de maltrato al anciano son:

Abuso físico: Se refiere al uso de fuerza física que puede causar daño corporal, dolor o deterioro físico en una persona mayor. Incluye acciones como golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, uso indebido de medicamentos, restricciones físicas forzadas, entre otros (Ricaurte-Villota, 2020).

Abuso sexual: Se define como cualquier tipo de contacto sexual no consentido. Esto abarca tocamientos no deseados, tomar fotografías íntimas sin consentimiento, asalto sexual, sodomía, violación, desnudez forzada, y otros actos similares (Ricaurte-Villota, 2020).

Abandono: Implica el desamparo de un anciano por parte de una persona que previamente había asumido la responsabilidad de cuidarlo, o por parte de la persona designada como su tutor legal. Esto puede ocurrir en instituciones de cuidado como hospitales, residencias, clínicas, así como en lugares públicos como centros comerciales o en la vía pública (Ricaurte-Villota, 2020).

Abuso económico: Consiste en el uso ilegal o inapropiado de los recursos económicos, bienes y/o propiedades de una persona mayor, por parte de otra persona. Esto puede incluir el manejo indebido de fondos o propiedades del anciano (Ricaurte-Villota, 2020).

Negligencia: Se refiere a la falta de cuidado o atención adecuada hacia la salud y seguridad de una persona mayor. Esto puede manifestarse en restricciones o deficiencias en la provisión de alimentos, bebidas, ropa, higiene, refugio, medicamentos o seguridad (Ricaurte-Villota, 2020).

Abuso psíquico: Involucra el uso de coerción, insultos, menosprecio, desvalorización y conductas de dominio sobre una persona mayor. Esto puede incluir acciones como menospreciar su valía, imponer decisiones de manera autoritaria, entre otros comportamientos (Ricaurte-Villota, 2020).

Esta descripción detallada de los diferentes tipos de maltrato hacia las personas mayores proporciona una comprensión completa de las diversas formas en que pueden ser vulnerables. Cada forma de abuso presenta sus propias características y desafíos únicos, que van desde la violencia física y sexual hasta la negligencia y el abuso

psicológico. Es importante destacar que estos tipos de maltrato pueden ocurrir de manera simultánea o individualmente, y su detección y prevención requieren una atención especializada y un enfoque integral. La claridad en la definición de cada tipo de abuso proporciona una base sólida para la formulación de políticas y la implementación de medidas de protección efectivas para las personas mayores.

Factores de riesgo

Algunas circunstancias potencian que los ancianos sean víctimas. La mayoría de los estudios indican que las mujeres son más propensas que los hombres a ser víctimas de abuso. En el contexto colombiano, en particular, las mujeres presentaron mayor proporción que los hombres en todos los tipos de maltrato, lo que se relaciona con los hallazgos de otros estudios colombianos (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019)

Un factor de riesgo que se destaca en las revisiones es la dependencia, ya que a medida que esta aumenta, el cuidado incrementa la carga y estrés del cuidador

Diversos estudios han encontrado que individuos con deterioro de la salud son más propensos a ser abusados. El deterioro cognitivo y las alteraciones de la conducta como agresividad, agitación, deambulación y depresión son factores de riesgo para la explotación financiera (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019)

Diversos estudios han encontrado que individuos con deterioro de la salud son más propensos a ser abusados. El deterioro cognitivo y las alteraciones de la conducta como agresividad, agitación, deambulación y depresión son factores de riesgo para la explotación financiera (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019)

El adulto mayor en Colombia – Maltrato al adulto mayor

La transición demográfica en Colombia se ve impulsada por la reducción tanto en la tasa de mortalidad como en la de fecundidad. Este cambio ha resultado en un crecimiento anual de más del 3% en la población mayor. En 1950, la esperanza de vida al nacer era en promedio de 48 años, pero para el año 2010 había aumentado a 74 años, con un incremento especialmente notable en la población femenina (Agudelo-Cifuentes, Cardona-Arango, Segura-Cardona, & Restrepo-Ochoa, 2020)

En el país, la vejez se acompaña de escasa seguridad económica y falta de cobertura en pensiones, principalmente en las mujeres, en quienes el envejecimiento llega por lo general acompañado de soledad, lo que aumenta la vulnerabilidad social y financiera, principalmente por el bajo nivel educativo y la dependencia económica. Se estima que el 50 % de la población mayor en Colombia tiene estudios primarios, el 20 % es analfabeta y cerca del 30 % realiza trabajo de manera informal (Agudelo-Cifuentes, Cardona-Arango, Segura-Cardona, & Restrepo-Ochoa, 2020)

El proceso de denuncia y protección de adulto mayor

La Ley de 1098 del 2006 en el artículo 83 establece y define a las Comisarías de familia como instancias de la Secretaría de Integración Social del Municipio ha dispuesto para que los integrantes de las familias, niños (as), adolescentes, adultos y adultos mayores que habitan en el municipio de Pamplona, accedan a la justicia familiar en busca de la seguridad, afianzamiento de sus derechos y el recobramiento de los mecanismos de protección frente a la amenaza o violación de dichos derechos, poder que le concede Ley 575 de 2000 (febrero 9).

Pamplona cuenta con una Comisaria de Familia, una personería y una inspección de Policía, disponiendo acciones preventivas, policivas y jurisdiccionales para la protección contra la violencia intrafamiliar y conciliación de los conflictos familiares

Las políticas públicas en Colombia para la protección del menor

La política pública constituye un medio para que los entes territoriales gestionen las acciones conjuntas que puedan responder a las necesidades puntuales del territorio frente a los procesos de envejecimiento, buscando mantener y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La política pública sirve como un instrumento para que las autoridades locales gestionen acciones conjuntas que aborden las necesidades específicas del territorio en respuesta a los procesos de envejecimiento. El objetivo es preservar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. A nivel internacional, se ha instado a los Estados a formular y aplicar políticas a nivel global, regional y nacional para abordar las necesidades tanto individuales como colectivas relacionadas con el envejecimiento. Esta llamada a la acción se destacó durante la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Austria en 1982, donde se enfatizó el papel de los Estados en liderar la elaboración de políticas, planes y programas destinados a brindar atención a la población mayor (Alcaldía de Medellín, 2017).

Este texto subraya la importancia de la política pública como un medio para abordar las necesidades específicas de envejecimiento en los niveles local, nacional e internacional. Destaca el compromiso de los Estados en liderar la creación y aplicación de políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Esta declaración refleja el reconocimiento de la creciente población de adultos mayores y la

necesidad de medidas coordinadas y efectivas para atender sus necesidades y garantizar su bienestar.

En la Constitución Política de 1991, Colombia establece un estado social de derecho que incluye disposiciones específicas para la protección y asistencia de las personas mayores. El artículo 46 de la Constitución establece que el Estado, la sociedad y la familia deben colaborar para garantizar la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, así como promover su integración en la vida activa y comunitaria. El Estado tiene la responsabilidad de garantizarles servicios de seguridad social integral y subsidios alimentarios en caso de indigencia. (Alcaldía de Medellín, 2017).

Si bien es cierto en Colombia las normas existen tanto en convenios internacionales ratificados por el país como por las leyes nacionales también es cierto que en los municipios medianos o pequeños estas políticas no se ven reflejadas en los planes de los gobiernos, en ciudades como Medellín, Cali y Bogotá si existen.

La ciudad de Medellín ha desarrollado programas específicos para atender las necesidades de su población adulta mayor. Estos programas, llevados a cabo durante la administración 2016-2019, se dividen en dos grandes áreas: promoción y asistencia. Un equipo especializado dentro de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos se encarga de implementar estrategias destinadas a mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de este grupo demográfico. Los servicios ofrecidos incluyen apoyo económico, acompañamiento a clubes de vida, actividades recreativas, capacitación en manualidades, y asistencia social integral para aquellos en situación de vulnerabilidad, asegurando su protección, acceso a la seguridad social y la provisión de cuidados adecuados para una vejez digna y activa. (Alcaldía de

Medellin, 2017).

Medellín ha establecido programas específicos para atender las necesidades de su población de adultos mayores. Durante la administración 2016-2019, la ciudad implementó dos grandes proyectos centrados en la promoción y la asistencia a este grupo demográfico. Un equipo dedicado dentro de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos se encarga de llevar a cabo estrategias diseñadas para mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de los adultos mayores. Estas estrategias incluyen una variedad de servicios como apoyo económico, acompañamiento a clubes de vida, actividades recreativas, capacitación en manualidades, y asistencia social integral para aquellos en situación de vulnerabilidad. Todo ello tiene como objetivo garantizar la protección y el acceso a la seguridad social, así como proporcionar los cuidados necesarios para una vejez digna y activa.

Se destaca la importancia de los programas dirigidos a la población adulta mayor en Medellín, mostrando un enfoque integral que abarca tanto la promoción como la asistencia. Al asignar un equipo especializado y recursos dentro de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, la ciudad demuestra un compromiso real con el bienestar y la dignidad de sus ciudadanos mayores. Además, al proporcionar una amplia gama de servicios que van desde el apoyo económico hasta la capacitación en manualidades y la asistencia social integral, Medellín reconoce las diversas necesidades de esta población y busca abordarlas de manera efectiva para garantizar una vejez activa y digna

En la Colonia de Belencito, se ofrece una amplia gama de servicios para adultos mayores, que incluyen atención institucional, plazas en instituciones de atención, cuidado

en dormitorios sociales y participación en centros de vida. Estos programas tienen como objetivo principal proporcionar una atención integral y especializada a esta población, permitiéndoles envejecer de manera digna y saludable, adaptándose a sus capacidades y necesidades individuales. Además de estos servicios, se brinda asesoramiento y apoyo para denunciar y enfrentar el maltrato intrafamiliar hacia las personas mayores. (Alcaldía de Medellín, 2017).

Estas iniciativas de la Colonia de Belencito para brindar una atención integral a los adultos mayores, reconociendo la importancia de adaptarse a las necesidades individuales de esta población. Al proporcionar una variedad de servicios, desde atención institucional hasta asesoramiento sobre denuncias de maltrato, la Colonia de Belencito muestra un compromiso con el bienestar y la protección de las personas mayores. Esta atención especializada es crucial para garantizar que los adultos mayores puedan vivir una vida digna y saludable, y para abordar de manera efectiva el maltrato intrafamiliar que puedan enfrentar, son iniciativas que se pueden replicar.

En Bogotá, la capital colombiana, se ha implementado la campaña distrital ‘Cuidemos a las personas mayores porque todos vamos para allá #VejezSinAbandono’, la cual busca prevenir el abandono y garantizar los derechos de este grupo poblacional. La campaña incluye acciones de concientización y sensibilización contra el abuso y maltrato del adulto mayor, así como la creación de una línea de denuncia llamada Vida.

La Comisaría de Familia es la entidad competente para intervenir en casos de maltrato. Además, se ha establecido la Comunidad de Cuidado, un servicio institucionalizado dirigido a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales

de apoyo, que ofrece cuidado calificado y promueve prácticas saludables. (Integración social, 2022).

Estas políticas públicas son esenciales porque las estadísticas de lesiones no fatales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportaron un aumento del 28% de los casos entre esta población en 2020, pasando de 6.355 registros a 8.111 en el año 2021. Las personas mayores fueron las más afectadas por este tipo de violencias en comparación con otros ciclos vitales (Min Salud, Maltrato en la vejez. , 2021).

1.3 Marco Legal

En el ámbito internacional, la lucha contra el maltrato a los adultos mayores ha sido una preocupación constante, con diversas iniciativas y marcos normativos que buscan abordar este problema de manera integral. Organismos globales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han desarrollado directrices y convenios que subrayan la importancia de proteger los derechos de los adultos mayores y prevenir cualquier forma de abuso (OMS, 2018). Estas iniciativas internacionales proporcionan un valioso marco de referencia que puede informar y fortalecer las políticas locales, como las que se buscan implementar en Pamplona, ofreciendo estrategias basadas en la evidencia y experiencias exitosas de otros países.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015): Este instrumento regional, adoptado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), establece un marco de protección para los derechos humanos de las personas mayores, definiendo el maltrato como cualquier acción u

omisión que cause daño físico, psíquico o moral. La convención enfatiza la necesidad de que los estados miembros implementen políticas públicas que protejan a las personas mayores de todo tipo de violencia y abuso, fomentando un envejecimiento activo y saludable (OEA, 2015)

Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002):

Adoptado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, este plan establece medidas específicas para abordar el maltrato a las personas mayores. Entre sus recomendaciones se incluye la promoción de una cultura de respeto y dignidad, el fortalecimiento de la legislación y la protección social, y la capacitación de profesionales para detectar y prevenir el maltrato. Este plan ha sido una guía para muchos países en el desarrollo de políticas nacionales sobre el envejecimiento.

Informe Global sobre el Envejecimiento y la Salud de la OMS (2015):

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el maltrato a las personas mayores es un problema global que afecta a millones de personas. El informe destaca la importancia de desarrollar sistemas de salud que incluyan la prevención y manejo del maltrato, fomentar la recopilación de datos sobre el tema, y la promoción de intervenciones basadas en evidencia para prevenir el maltrato y apoyar a las víctimas (Pág. 12).

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia (1995): Estas directrices, también conocidas como las Directrices de Riyadh, reconocen la necesidad de proteger a los adultos mayores de la delincuencia y el maltrato. Se recomienda a los estados implementar políticas y programas que

prevengan la violencia y el abuso, promuevan la reintegración social de los delincuentes y apoyen a las víctimas de maltrato.

Estudios y Encuestas Internacionales: Numerosos estudios internacionales han documentado la prevalencia y los factores de riesgo del maltrato a los adultos mayores. Por ejemplo, un estudio realizado por la OMS en varios países encontró que aproximadamente el 16% de las personas mayores habían sido víctimas de alguna forma de maltrato en el último año. Estos estudios resaltan la importancia de la detección temprana, la educación pública y la creación de servicios de apoyo para las víctimas (OMS, 2018).

Programas de Prevención en Países Desarrollados: En varios países, como Canadá, Australia y los países nórdicos, se han implementado programas de prevención del maltrato a las personas mayores que incluyen líneas de ayuda telefónica, campañas de concienciación pública, formación de profesionales de la salud y del sector social, y la creación de refugios temporales para las víctimas. Estos programas han mostrado eficacia en la reducción de casos de maltrato y en el apoyo a las víctimas.

Ya viendo en el marco legislativo colombiano relacionado con la protección de la vejez y el envejecimiento, diversas normativas han evolucionado para adaptarse a las transformaciones sociales. Este análisis se centrará en algunas herramientas legislativas clave que proporcionarán la base para la investigación sobre las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor.

La Ley 29 de 1975, pre-reforma constitucional del 91, se enfocaba en personas mayores de 60 años, de bajos recursos, asegurando servicios esenciales como albergue, vestuario, alimentación, y atención médica completa. Es destacable que el Estado asumiría los gastos de honras fúnebres, garantizando así una muerte digna y recordatorio adecuado.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 46, establece que el Estado, la sociedad y la familia deben contribuir a la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, asegurando servicios de seguridad social integral y subsidio alimentario en casos de indigencia.

La Ley 294 de 1996 desarrolla el Artículo 46 constitucional y aborda la prevención, remedio y sanción de la violencia intrafamiliar. La posterior reforma parcial mediante la Ley 575 de 2000 fortalece las medidas de protección, permitiendo a las víctimas solicitar, además de denuncias penales, medidas inmediatas para poner fin a la violencia.

El Artículo 166 del Código Penal considera como circunstancia agravante el perpetrar delitos contra personas mayores de 60 años, con penas significativas que incluyen prisión, multa e inhabilitación.

La Ley 1850 de 2017 establece medidas de protección al adulto mayor, modificando leyes anteriores y penalizando el maltrato intrafamiliar por abandono con penas de prisión y multas.

El Decreto 81 de 1980 establece nuevas funciones para el ICBF, proporcionando asesoría técnica y apoyo financiero para programas de promoción y prevención al maltrato intrafamiliar.

Finalmente, la Ley 1098 del 2006 en su Artículo 83 define las Comisarías de familia y sus funciones dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, contribuyendo al reconocimiento, protección y restablecimiento de los derechos de los adultos mayores. Este conjunto normativo demuestra el compromiso del Estado colombiano en garantizar una vejez digna y protegida.

En Colombia, la jurisprudencia sobre el maltrato a los adultos mayores se ha desarrollado a través de diversas sentencias de la Corte Constitucional y la legislación pertinente que busca proteger los derechos de esta población vulnerable. A continuación, se destacan algunas sentencias y leyes clave que abordan el tema del maltrato a los adultos mayores:

1. **Sentencia T-324 de 2017:** La Corte Constitucional de Colombia en esta sentencia resaltó la importancia de proteger a los adultos mayores de cualquier forma de violencia o maltrato, subrayando que el Estado tiene la obligación de garantizar su bienestar y seguridad. La Corte ordenó a las autoridades locales y nacionales implementar medidas específicas para prevenir y abordar el maltrato, asegurando que los derechos de los adultos mayores sean respetados y protegidos.
2. **Sentencia T-068 de 2016:** En esta decisión, la Corte Constitucional protegió los derechos de una adulta mayor que había sido víctima de maltrato por parte de sus familiares. La Corte enfatizó que los adultos mayores tienen derecho a vivir una vida digna y libre de violencia, y ordenó a las autoridades pertinentes tomar medidas para garantizar su protección y bienestar.

3. **Sentencia T-458 de 2013:** La Corte Constitucional en esta sentencia reiteró la obligación del Estado de proteger a los adultos mayores de cualquier forma de maltrato y abuso. La Corte ordenó a las entidades competentes brindar atención y apoyo a una mujer mayor que había sido víctima de violencia intrafamiliar, destacando la importancia de una respuesta integral y efectiva por parte del Estado.

1.4. Marco metodológico

Tipo de estudio

Se tendrá en cuenta la investigación HISTÓRICO-JURÍDICO: se refiere al seguimiento histórico de una institución jurídica (v.gr., la familia, el contrato, las patentes, la bioseguridad, el estado).

Método Propuesto

Para alcanzar los objetivos de este proyecto de investigación, se tomará a partir de una metodología de carácter cualitativo etnográfico descriptivo. La investigación cualitativa se puede definir como:

El proceso mediante el cual se abordan los problemas y la manera en la cual se proyectan soluciones a los mismos, enfocándose en las cualidades del tema abordado, describiendo sus características como prioridades de análisis para la comprensión de la realidad social. (Ruiz, 2012)

Según lo acotado por Martínez (2006) la etnografía tiene como objetivo “crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mirada más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales que tienen características similares” (p. 182).

Acerca del alcance de los estudios de tipo etnográfico, hay que enfatizar entonces

Así, para el caso la unidad social que se va a estudiar etnográficamente son los Adultos mayores víctimas de maltrato denunciado dado que en sentido amplio, también pueden ser objeto de estudio etnográfico aquellos grupos sociales que, aunque no estén asociados o integrados, comparten una situación que los hacen semejantes.

Es así que, recogida la información, será muy valiosa la forma en que se describan los distintos hallazgos respecto a conocer de cerca la realidad del maltrato al adulto mayor en esta población, informe que puede servir como antecedente para otras investigaciones o para programas de protección para esta población o programas educativos que permitan valorar y cuidar al adulto mayor.

Informantes claves

La población a investigar serán los adultos mayores del Municipio de Pamplona

Y los informantes claves serán la Comisaría de familia, la policía, personería y algunas tres víctimas, como muestra, las denuncias que tengan que ver con el objeto de la investigación: maltrato del adulto mayor.

Informantes Claves

1. **Comisaría de Familia:** Encargada de recibir y gestionar denuncias de maltrato, proporcionar protección y apoyo a las víctimas, y coordinar con otras entidades.
2. **Policía:** Responsable de la seguridad y protección, así como de la intervención en casos de violencia y maltrato.

3. **Personería Municipal:** Defiende los derechos de los ciudadanos y realiza seguimiento a las denuncias de maltrato, asegurando que se cumplan los procedimientos legales.
4. **Fiscalía:** Investiga los delitos denunciados y lleva adelante los procesos judiciales relacionados con el maltrato a adultos mayores.
5. **Hogar Día:** Proporciona atención y actividades diarias a los adultos mayores, y puede ofrecer información sobre casos de maltrato y el estado general de esta población.
6. **Adultos Mayores Víctimas de Maltrato:** Tres adultos mayores que hayan denunciado maltrato y puedan proporcionar testimonios directos y detallados de sus experiencias.

Fases del Desarrollo de la Investigación

1. Revisión Documental y Marco Teórico

- Realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el maltrato al adulto mayor, tanto a nivel nacional como local.
- Estudiar el marco legal pertinente, incluyendo la Ley 1276 de 2009 y otras normativas relacionadas.
- Analizar investigaciones previas y estadísticas sobre maltrato en Colombia y Pamplona específicamente.

2. Identificación y Selección de Casos

- Recopilar denuncias de maltrato al adulto mayor de la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía.

- Seleccionar casos representativos que reflejen diversos tipos de maltrato (físico, emocional, financiero, etc.).

3. Entrevistas Semiestructuradas a funcionarios Públicos

- Realizar entrevistas a funcionarios de la Comisaría de Familia, Policía, Personería Municipal, Fiscalía y Hogar Día.
- Obtener información sobre los procedimientos, desafíos y experiencias en la gestión de casos de maltrato.

4. Historias de Vida

- Conducir entrevistas detalladas con tres adultos mayores que hayan sido víctimas de maltrato.
- Recopilar testimonios sobre sus experiencias, formas de maltrato sufridas, y el impacto en sus vidas.

5. Análisis de la Información

- Crear matrices para identificar, seleccionar y registrar las denuncias relevantes.
- Organizar cronológicamente los casos y clasificarlos por tipo de maltrato.
- Analizar los datos obtenidos de las entrevistas y los documentos, comparando los hallazgos con investigaciones previas y normativas existentes.

6. Desarrollo de Conclusiones y Recomendaciones

- Desarrollar conclusiones basadas en el análisis de la información recopilada, destacando los principales hallazgos sobre el maltrato al adulto mayor en Pamplona.

- Proponer recomendaciones para mejorar las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales, basándose en las experiencias y desafíos identificados.

7. Elaboración y Presentación del Informe Final

- Redactar un informe final que incluya el marco teórico, metodología, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones.
- Presentar el informe a las autoridades locales y entidades involucradas, así como a la comunidad académica, para contribuir al diseño e implementación de políticas de protección y prevención del maltrato al adulto mayor en Pamplona.

Instrumento de Recolección de datos

La revisión de documentos de las denuncias hechas en la Comisaria y La Inspección de Policía, además de entrevistas semiestructuradas a los funcionarios públicos de protección al adulto mayor; además de un análisis documental sobre el tema.

Se utiliza también entrevistas a los funcionarios y especialistas en el tema
Así como historias de vida dirigidas a las víctimas (3 en total)

Análisis de la información

Recopilada la información se procede primero a identificar, seleccionar y registrar en una matriz las denuncias pertinentes al caso.

Como segundo momento se organizan cronológicamente, los casos por tipo de agresión o maltrato según los tipos posibles en otra matriz que facilite la interpretación

Sobre las matrices se hacen los análisis y descripciones pertinentes que lleven a conclusiones coherentes comparando resultados de otras investigaciones o el cumplimiento de la normatividad existente para este grupo poblacional.

De la misma manera la información brindada por los informantes claves servirá para el desarrollo de los objetivos de la investigación, además de lo encontrado en la revisión bibliográfica.

Recursos físicos.

Planta física, Biblioteca y Salas de Internet y los propios de los estudiantes co-investigadores.

Recursos Institucionales.

La colaboración de las entidades encargados del proceso con adulto mayor,

2. Caracterizar el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2020 al 2023 en las entidades oficiales encargadas de protección a esta población.

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos (DANE, 2021)

Al realizar las entrevistas a las autoridades se encuentra que además de no existir un acuerdo o un cumplimiento de la jurisdicción y competencias sobre los maltratos contra adultos mayores es decir tener claro en el municipio que la Ley incluye como competencia directa de las comisaria de familia la atención a las quejas de los adultos mayores y a las alcaldía como competentes para diseñar políticas públicas, el proceso de ayuda los hace mas vulnerables siendo esta una de las principales características que muestran las entrevistas y las historias de vida tomadas a adultos mayores donde se muestra que físicamente sus características tienen que ver con falta de cuidado personal, salud inestable y propensa a enfermedades, descuido en el aso y mucha inestabilidad emocional y física.

El fenómeno social de la adultez mayor puede ser abordado desde tres perspectivas diferentes: la desigualdad, la dependencia y la vulnerabilidad. En este estudio, nos centraremos en el enfoque de la vulnerabilidad, entendida como un concepto multidimensional y en constante cambio, con un énfasis particular en la dimensión de la salud y su impacto en la población de adultos mayores (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023)

Así las cosas, las personas adultas mayores se perciben como vulnerables por el abandono y la debilidad de redes sociales y de instrumentos de protección que conocen.

Basándose en las historias de vida proporcionadas y las entrevistas, se puede identificar varias características comunes de los adultos mayores:

1. Vulnerabilidad: Los adultos mayores, como Elena, Ana, Luis y Marcos, son vulnerables a diferentes formas de abuso debido a su edad avanzada y, en muchos casos, a su dependencia física, emocional o financiera.
2. Dependencia: Muchos adultos mayores, como Marcos, experimentan una disminución en su autonomía y movilidad debido a enfermedades crónicas o discapacidades relacionadas con la edad, lo que los hace depender de terceros para realizar actividades cotidianas.
3. Resiliencia: A pesar de enfrentarse a situaciones difíciles, como el abuso y la explotación, los adultos mayores como Elena muestran una notable resiliencia al buscar ayuda y enfrentar los desafíos que enfrentan.

4. Apoyo comunitario: En las historias, se destaca el papel crucial del apoyo de la comunidad y de las instituciones locales, como la personería y la fiscalía, en la protección y búsqueda de justicia para los adultos mayores que sufren abuso.
5. Diversidad de experiencias: Cada historia de vida presenta circunstancias únicas y complejas que enfrentan los adultos mayores, desde problemas financieros y familiares hasta enfermedades crónicas y abuso emocional o físico.
6. Deterioro físico y emocional: Los adultos mayores, como Marcos, pueden experimentar un deterioro físico y emocional debido a enfermedades crónicas, discapacidades o conflictos familiares, lo que puede afectar su calidad de vida y bienestar general.

En resumen, los adultos mayores son una población diversa y vulnerable que enfrenta una variedad de desafíos relacionados con el envejecimiento, incluido el abuso, la dependencia y el deterioro físico y emocional. Es crucial abordar estas preocupaciones y proporcionar el apoyo necesario para garantizar su seguridad, bienestar y dignidad.

Según las estimaciones demográficas para el año 2020, en Colombia se calcula que la población de adultos mayores asciende a 6,808,641 personas. De este total, 3,066,140 (45%) son hombres y 3,742,501 (55%) son mujeres. Al analizar la población en su conjunto, se observa que el 51% corresponde a mujeres y el 49% a hombres. Además, se registra que hay 22,945 personas con más de 100 años de edad, distribuidas en 8,521 hombres y 14,424 mujeres (DANE, 2021)

Caracterización del adulto mayor en Pamplona.

A partir de las historias de vida recopiladas y los datos recolectados en el municipio de Pamplona, se puede hacer una caracterización detallada del adulto mayor en esta región, destacando sus condiciones sociales, económicas y las formas de maltrato que enfrentan.

Los adultos mayores en Pamplona suelen enfrentar condiciones socioeconómicas precarias. Muchos dependen de ingresos limitados provenientes de pensiones modestas o ayudas de familiares, como se evidencia en el caso de Ana y Luis, quienes subsisten con dos modestas rentas y ocasionalmente reciben dinero de sus hijos que viven en el extranjero. La dependencia económica de sus hijos o familiares aumenta su vulnerabilidad y limita su capacidad para tomar decisiones independientes sobre sus vidas.

La dependencia física y emocional es un rasgo común entre los adultos mayores en Pamplona. La historia de Elena, quien sufrió abusos durante años a manos de su hijo, ilustra cómo la dependencia puede ser explotada por familiares abusivos. Marcos, un hombre que lucha contra una enfermedad neurodegenerativa, muestra la alta vulnerabilidad de aquellos que necesitan asistencia constante para sus actividades diarias. Esta dependencia incrementa el riesgo de sufrir maltrato, ya que los cuidadores o familiares pueden utilizar su posición de poder para ejercer control y abuso.

El maltrato hacia los adultos mayores en Pamplona se presenta en varias formas: físico, emocional, financiero y psicológico. Elena sufrió abuso físico, emocional y financiero por parte de su hijo Juan. Ana y Luis, además de enfrentar amenazas y violencia física debido a la adicción de su hijo menor, también soportan el estrés

emocional de vivir con miedo constante. Marcos, por otro lado, experimentó maltrato financiero al ser presionado por sus hijos para vender su casa y dividir la herencia, lo cual deterioró aún más su situación económica y su calidad de vida.

Un tema recurrente en las historias de vida es el miedo a denunciar el maltrato debido a la vulnerabilidad y la dependencia de los adultos mayores. Ana y Luis, a pesar de sufrir amenazas mortales, no presentaron una denuncia formal debido a la intimidación y la falta de confianza en que las autoridades les proporcionen una solución efectiva. La historia de Elena muestra que, aunque ella finalmente encontró el coraje para denunciar, enfrentó un proceso legal largo y desafiante.

Los adultos mayores en Pamplona enfrentan una notable falta de apoyo institucional efectivo. Las historias indican que, aunque existen entidades como la Personería y la Fiscalía, las respuestas no siempre son adecuadas o coordinadas. La experiencia de Ana y Luis destaca cómo la falta de una ruta clara de denuncia y la rotación de responsabilidades entre diferentes entidades llevan a la desprotección y el abandono de las víctimas.

Si bien algunos adultos mayores como Elena encontraron apoyo en la comunidad y de profesionales, la colaboración comunitaria en general parece insuficiente. El caso de Marcos sugiere que, aunque existen redes de apoyo informal, estas no siempre son suficientes para enfrentar situaciones de abuso complejas.

Recapitulando, los adultos mayores en Pamplona enfrentan una serie de desafíos que incluyen la dependencia económica y física, diversas formas de maltrato, barreras significativas para denunciar y una falta de apoyo institucional y comunitario

efectivo. Estas condiciones subrayan la necesidad urgente de medidas preventivas y acciones coordinadas para proteger a esta población vulnerable.

3. Examinar los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona a partir de las descripciones del maltrato en las instituciones.

La población adulta mayor se encuentra expuesta a diversos factores de riesgo que incrementan su vulnerabilidad dentro del entorno social en el que se desenvuelven. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1995), están entre los grupos más desprotegidos a nivel mundial. Uno de los principales factores es la edad, ya que fisiológicamente, con el paso del tiempo, las personas acumulan condiciones que gradualmente las vuelven dependientes (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023)

Por ejemplo, experimentan una disminución en la fuerza física y en ciertas capacidades sensoriales y cognitivas, lo que les dificulta llevar una vida independiente. Desde el punto de vista económico, la reducción o pérdida de ingresos conlleva la incapacidad de hacer frente a cualquier imprevisto, desde necesidades básicas como alimentación y vestimenta, hasta gastos más críticos como medicamentos en caso de enfermedad (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023)

Con respecto a las respuestas proporcionadas por las autoridades de Pamplona, se logró identificar varios riesgos y factores desencadenantes frecuentes del maltrato hacia los adultos mayores en el municipio:

1. **Dependencia económica y emocional:** Tanto la Fiscalía como la Policía mencionan la dependencia económica y emocional de los adultos mayores hacia sus cuidadores como un factor desencadenante común del maltrato. Esta dependencia puede hacer que los adultos mayores sean más susceptibles al abuso y la negligencia.

2. **Aislamiento social:** La falta de interacción social y apoyo comunitario, señalada por todas las autoridades, contribuye al riesgo de maltrato. El aislamiento puede dejar a los adultos mayores sin recursos para buscar ayuda o protección, aumentando su vulnerabilidad.

3. **Falta de acceso a servicios básicos:** La Personería destaca la falta de acceso a servicios básicos como salud y alimentación como un factor desencadenante. Esta falta de acceso puede exacerbar la dependencia económica y contribuir al aislamiento social.

4. **Falta de educación sobre derechos:** La Policía menciona la falta de educación sobre los derechos de los adultos mayores como un factor de riesgo. La falta de conocimiento sobre sus derechos puede hacer que los adultos mayores sean menos propensos a reconocer el maltrato y buscar ayuda.

5. **Presencia de situaciones de estrés y conflictos internos en los hogares:** La Fiscalía señala la presencia de situaciones de estrés y conflictos internos en los hogares como un factor desencadenante. Estos conflictos pueden aumentar la probabilidad de maltrato hacia los adultos mayores, especialmente cuando hay tensiones familiares o económicas.

6. **Miedo y falta de visibilización del maltrato:** La Personería destaca el miedo que sienten los adultos mayores, lo cual les impide visibilizar el maltrato. Este miedo puede estar relacionado con la vulnerabilidad de los adultos mayores y la falta de apoyo familiar y comunitario.

En resumen, los riesgos y factores desencadenantes del maltrato hacia los adultos mayores en Pamplona incluyen la dependencia económica y emocional, el

aislamiento social, la falta de acceso a servicios básicos, la falta de educación sobre derechos, la presencia de conflictos familiares y el miedo a visibilizar el maltrato. Estos hallazgos resaltan la necesidad de intervenciones integrales que aborden estos factores para prevenir y mitigar el maltrato hacia los adultos mayores en la comunidad.

Por otro lado, La calificación promedio para la satisfacción con la vida en general de las personas mayores de 15 años en todo el país fue del 8,2%, mientras que para las personas de 60 años y más fue del 8,0%. En cuanto a las diferentes dimensiones evaluadas, las personas adultas mayores otorgaron las mejores calificaciones a la seguridad, con un 7,1%, seguida de la salud, con un 7,0%. Posteriormente, se encuentran el trabajo, con un 6,9%, por último, el nivel de ingreso entre aquellos que lo reciben, con un 6,7% (DANE, 2021)

Factores y riesgos en Pamplona

Basándonos en la información proporcionada y en la recolección de datos específica realizada en Pamplona, podemos identificar varios factores de riesgo y desencadenantes del maltrato a los adultos mayores en el municipio.

Muchos adultos mayores en Pamplona pueden depender económicamente de sus familiares, lo que los hace vulnerables a posibles abusos. El menoscabo de redes de apoyo social y el aislamiento de la comunidad pueden aumentar el riesgo de maltrato a los adultos mayores.

La falta de acceso a servicios de salud, atención domiciliaria y programas sociales puede aumentar la vulnerabilidad de los adultos mayores en Pamplona. La falta de conocimiento sobre los derechos de los adultos mayores y los recursos disponibles para protegerlos puede dejar a esta población vulnerable a abusos.

Los conflictos familiares, como disputas por herencias o problemas de convivencia, pueden aumentar el riesgo de maltrato a los adultos mayores en Pamplona. Muchos casos de maltrato a adultos mayores pueden no ser denunciados en Pamplona debido al miedo, la vergüenza o la dependencia de los afectados.

De esta manera, los factores de riesgo y desencadenantes del maltrato a los adultos mayores en Pamplona reflejan una compleja interacción entre la dependencia económica y emocional, el aislamiento social, la falta de acceso a servicios básicos, la falta de educación sobre derechos, los conflictos familiares y la falta de denuncia debido a la vulnerabilidad de los afectados.

Estos factores contribuyen a crear un entorno en el que los adultos mayores están en riesgo de sufrir abusos físicos, emocionales o financieros. Es evidente que abordar estos factores de manera integral es crucial para prevenir el maltrato y proteger a esta población vulnerable en Pamplona. Se requieren acciones coordinadas que incluyan campañas de sensibilización, acceso mejorado a servicios básicos, programas educativos sobre derechos de los adultos mayores, mediación de conflictos familiares y promoción de la denuncia en un entorno seguro y de apoyo.

4. Identificar las acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas en las distintas entidades a partir de la situación del adulto mayor en el municipio de Pamplona.

La población adulta mayor se enfrenta a diversos factores de riesgo que aumentan su vulnerabilidad dentro del contexto social en el que se encuentran. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (1995) los identifica como uno de los grupos más desprotegidos a nivel global. Uno de los principales factores es la edad, ya que, desde una perspectiva fisiológica, las personas mayores acumulan condiciones que gradualmente las vuelven dependientes. Esto incluye la disminución de la fuerza física y de diversas capacidades sensoriales y cognitivas, lo que dificulta su vida independiente. Desde un punto de vista económico, la disminución o pérdida de ingresos resulta en la incapacidad para hacer frente a cualquier contingencia, desde necesidades básicas como alimentación y vestimenta, hasta gastos más graves como medicamentos en caso de enfermedad (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023)

Además, desde una perspectiva antropológica, en las sociedades modernas, ser anciano casi siempre se asocia con pérdida. La sociedad tiende a valorar la juventud, la estética y lo material, dejando poco espacio para los adultos mayores, quienes suelen ser objeto de compasión y, en ocasiones, incluso de sentimientos de culpa. Por lo tanto, factores de riesgo individuales se suman a aquellos determinados por el entorno político, económico, social y cultural (Caro, 2003) (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023)

Basándonos en las respuestas proporcionadas por las autoridades en Pamplona, podemos identificar varias acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas para abordar la situación del adulto mayor en el municipio:

1. **Hogar día y subsidios:** El Hogar Día proporciona un entorno donde los adultos mayores pueden recibir atención y participar en actividades. Además, se menciona que los subsidios nacionales y la ayuda de la alcaldía en forma de provisiones contribuyen a su bienestar.
2. **Promoción de la conciencia pública:** La Fiscalía destaca la importancia de promover la conciencia pública sobre los derechos de los adultos mayores. Esto puede incluir campañas de sensibilización para educar a la comunidad sobre la importancia de proteger a esta población vulnerable.
3. **Capacitación del personal:** Se menciona la necesidad de capacitar al personal de atención para identificar y abordar casos de maltrato hacia los adultos mayores. Esto aseguraría que aquellos que trabajan con esta población estén equipados para reconocer y responder adecuadamente a situaciones de abuso.
4. **Establecimiento de redes de apoyo comunitario:** La Fiscalía también destaca la importancia de establecer redes de apoyo comunitario para brindar asistencia y recursos a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Estas redes podrían proporcionar un sistema de apoyo adicional para aquellos que necesitan ayuda.
5. **Implementación de programas y políticas públicas:** Tanto la Personería como la Policía reconocen la necesidad urgente de implementar programas y políticas públicas efectivas para proteger a los adultos mayores en el municipio. Esto

podría incluir medidas para fortalecer la protección legal y el acceso a recursos y servicios para los adultos mayores.

En resumen, las acciones preventivas y las políticas públicas propuestas incluyen el fortalecimiento de la conciencia pública, la capacitación del personal, el establecimiento de redes de apoyo comunitario y la implementación de programas específicos para proteger a los adultos mayores en Pamplona. Sin embargo, se destaca la necesidad de superar los desafíos relacionados con la falta de apoyo y colaboración de la comunidad para llevar a cabo estas iniciativas de manera efectiva.

Basándonos en las políticas nacionales y las leyes en Colombia, así como en las respuestas proporcionadas por las autoridades en Pamplona, se pueden hacer las siguientes recomendaciones para abordar la situación del maltrato hacia los adultos mayores en el municipio:

1. **Fortalecer la aplicación de la Ley 1276 de 2009:** Esta ley establece medidas para garantizar la protección integral de los adultos mayores en Colombia. Es fundamental que las autoridades locales en Pamplona trabajen en colaboración con las instituciones pertinentes para implementar y hacer cumplir esta ley de manera efectiva, asegurando así la protección de los derechos de los adultos mayores.

2. **Desarrollar campañas de sensibilización:** Se deben llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel local para educar a la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores, así como sobre los diferentes tipos de maltrato y cómo identificarlos y denunciarlos. Estas campañas pueden incluir talleres, seminarios y material educativo distribuido en la comunidad.

3. **Fortalecer la red de atención y apoyo:** Es crucial fortalecer la red de atención y apoyo a los adultos mayores en Pamplona. Esto implica mejorar los servicios de atención médica, psicológica y social disponibles para esta población, así como establecer centros de atención especializados y programas de asistencia domiciliaria.

4. **Capacitar al personal de atención:** Se deben proporcionar programas de capacitación continua al personal de atención que trabaja con adultos mayores, incluyendo cuidadores, trabajadores sociales y personal de salud. Estos programas deben enfocarse en la detección temprana del maltrato, el manejo adecuado de casos y la sensibilización sobre los derechos y necesidades específicas de los adultos mayores.

5. **Mejorar los canales de denuncia y atención:** Se deben establecer canales claros y accesibles para que los adultos mayores y sus familias puedan denunciar casos de maltrato. Además, se deben garantizar respuestas rápidas y efectivas por parte de las autoridades competentes, así como la protección de los denunciantes contra represalias.

6. **Fomentar la colaboración interinstitucional:** Es fundamental promover la colaboración y coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera integral el maltrato hacia los adultos mayores. Esto incluye compartir información, recursos y buenas prácticas para mejorar la protección y el bienestar de esta población vulnerable.

En resumen, estas recomendaciones se centran en fortalecer la protección de los derechos de los adultos mayores en Pamplona a través de la implementación

efectiva de políticas nacionales, la sensibilización comunitaria, la mejora de los servicios de atención, la capacitación del personal y la promoción de la colaboración interinstitucional.

De hecho, la Corte Constitucional ha reiterado jurisprudencia en la sentencia T-252 de 2017, cuando en uno de sus textos de fundamento el texto aborda la especial protección constitucional otorgada a los adultos mayores, quienes son considerados un grupo vulnerable debido a las diversas formas de opresión, maltrato o abandono que pueden enfrentar, ya sea por condiciones físicas, económicas o sociológicas que los distinguen de otros grupos. Se destaca que la opresión tiene un significado estructural y sistemático, con impedimentos que afectan el desarrollo y ejercicio de sus capacidades y expresiones (Corte Constitucional, sentencia T-252 de 2017, sentencia T-378 de 1997, Sentencia T-799 de 2013, Sentencia T-655 de 2008 entre otras).

Las instituciones, consciente o inconscientemente, contribuyen a mantener estas estructuras de opresión. Por tanto, las políticas dirigidas a proteger a este grupo deben ser estructurales, abordar múltiples aspectos y fomentar la concientización social. La autora, Iris Marion Young, identifica cinco formas de opresión, incluyendo la marginación, que afecta a los adultos mayores al dificultar su acceso al empleo digno y estable, lo que los lleva a depender de pensiones, apoyo familiar o asistencia estatal, pero estas ayudas no siempre son suficientes, dejando a muchos en situación de miseria. Este análisis subraya la necesidad de proteger a los adultos mayores como personas vulnerables, reconociendo su situación y garantizando su dignidad en un Estado Social y Democrático de Derecho (Corte Constitucional, sentencia T-252 de

2017, sentencia T-378 de 1997, Sentencia T-799 de 2013, Sentencia T-655 de 2008 entre otras)

Acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas en el municipio de Pamplona.

Desde la información recopilada, incluyendo entrevistas, historias de vida y análisis de la situación del adulto mayor en Pamplona, es posible identificar varias acciones preventivas, rutas judiciales y políticas públicas que podrían implementarse para abordar el maltrato a los adultos mayores en el municipio:

1. Acciones preventivas:

- Campañas de sensibilización: Desarrollar campañas de concientización sobre el maltrato a los adultos mayores, destacando los signos de abuso, los derechos de los adultos mayores y los recursos disponibles para ayudar.
- Programas de educación: Implementar programas educativos dirigidos a adultos mayores, cuidadores y comunidad en general sobre el respeto y la protección de los derechos de los adultos mayores.
- Fortalecimiento de redes de apoyo: Establecer y fortalecer redes de apoyo comunitario para adultos mayores, proporcionando acceso a servicios sociales, grupos de apoyo y actividades recreativas.

2. Rutas judiciales:

- Simplificación del proceso de denuncia: Simplificar y agilizar los procedimientos para presentar denuncias de maltrato a los adultos

mayores, garantizando que sean accesibles y comprensibles para esta población.

- Capacitación judicial: Capacitar a jueces, fiscales y personal de la policía en la identificación y manejo de casos de maltrato a adultos mayores, garantizando una respuesta efectiva y sensible a las necesidades de las víctimas.

3. Políticas públicas:

- Desarrollo de protocolos de actuación: Establecer protocolos claros y efectivos para la intervención y prevención del maltrato a adultos mayores en todos los niveles gubernamentales y sectores relacionados.
- Asignación de recursos: Destinar recursos adecuados para la implementación de programas y servicios dirigidos a la protección y bienestar de los adultos mayores en Pamplona.
- Coordinación interinstitucional: Promover la coordinación y colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera integral el maltrato a los adultos mayores.

Estas acciones, rutas judiciales y políticas públicas pueden contribuir significativamente a la prevención y respuesta al maltrato de los adultos mayores en Pamplona, asegurando así su protección y promoviendo su bienestar en la comunidad.

5. Reconocer las barrera y retos para la prevención, protección y maltrato a los adultos mayores en la ciudad de Pamplona.

La OMS define maltrato del anciano como “cualquier acto aislado o repetitivo o la falta de acción apropiada, ocurrida en cualquier relación de la que se espera confianza, que causa daño o malestar a la persona mayor”.

La definición de abuso hacia los adultos mayores no abarca los actos de violencia o conducta criminal dirigidos hacia ellos. Aunque la agresión hacia los ancianos puede compartir similitudes con actividades delictivas, es importante entender que no son idénticas. La clave para comprender este problema radica en la relación de confianza entre el perpetrador y la víctima, que puede abarcar desde familiares cercanos como hijos, nietos, hasta profesionales de la salud o cuidadores (Montero Solano, 2017)

Lamentablemente, en muchos casos, los profesionales de la salud pasan por alto estas situaciones, lo que resulta en una falta de protección adecuada para los adultos mayores que son víctimas de abuso. Esta falta de reconocimiento se debe en parte a la ausencia de una definición universal del abuso hacia los adultos mayores y a las barreras que dificultan la detección de posibles casos de agresión. Por esta razón, se ha descrito este fenómeno como un "fenómeno iceberg", ya que solo se vislumbra una parte de la problemática mientras que la mayoría permanece oculta (Herrera-Gonzales, 2022).

De esta manera, podemos decir que el problema del maltrato del adulto mayor no ha sido abordado de manera seria, por ejemplo, el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2020 al 2023 en las entidades oficiales encargadas de protección a esta población, se caracteriza por una serie de factores y desafíos que dificultan la identificación y denuncia de los casos.

Empezando porque no se toman en serio estas denuncias, las entidades no parecen estar preparadas para manejar o atender a estas personas y permiten que el miedo las obligue a no denunciar.

A continuación, se destacan algunos elementos clave que en general se pueden visualizar en toda la población del adulto mayor y que impiden su protección.

1. Barreras para la denuncia:

- La falta de denuncias efectivas por parte de los adultos mayores se atribuye a diversas razones, como el miedo a represalias por parte de los perpetradores, la vulnerabilidad de los afectados y la falta de conciencia sobre sus derechos.

2. Dificultades de los centros de día:

- Los centros de día señalan que, a pesar de ofrecer ayuda y actividades a los adultos mayores, muchos no denuncian maltratos por temor a sus cuidadores o familiares. La falta de colaboración y la reticencia de los afectados son desafíos evidentes.

3. Aumento de maltratos durante la pandemia:

- Durante la pandemia de Covid-19, se observa un posible aumento en los casos de maltrato y abandono hacia los adultos mayores. El aislamiento

social y las tensiones económicas pueden haber exacerbado estas situaciones.

4. Descoordinación y falta de conciencia:

- Existe una falta de coordinación entre las entidades oficiales, como la Fiscalía, la Personería, y la Comisaría de Familia. Además, se destaca la necesidad de aumentar la conciencia en la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores y la importancia de denunciar los maltratos.

5. Riesgos y factores visibles:

- Los riesgos más visibles asociados con el maltrato incluyen la indigencia, la soledad, la falta de familia, la enfermedad y el abandono. Los factores que contribuyen incluyen el maltrato dentro de las familias, la falta de instituciones nocturnas (hogares), y la aparente falta de buen trato en algunos ancianatos.

6. Propuestas para abordar el problema:

- Se proponen diversas estrategias para abordar el problema de manera integral, como campañas de sensibilización, apoyo psicosocial, programas de prevención y protección, fortalecimiento de la red de apoyo comunitario, garantía de confidencialidad y seguridad en las denuncias, y promoción de la participación activa de la comunidad.

7. Tendencia a la baja en denuncias:

- Se destaca una preocupante tendencia a la baja en las denuncias, quejas y requerimientos relacionados con el maltrato y abandono de adultos

mayores en los últimos años. Esto se atribuye a la falta de conciencia, sensibilización y una red de apoyo sólida.

En resumen, abordar el maltrato a los adultos mayores implica una acción coordinada entre las autoridades, centros de día, y la comunidad en general. La sensibilización, el apoyo emocional, y medidas concretas para prevenir y denunciar el maltrato son fundamentales para proteger a esta población vulnerable.

En Pamplona Barrera y retos

Basándose en las historias de vida proporcionadas, es probable que los adultos mayores en Pamplona perciban las políticas para su protección y las garantías para denunciar como insuficientes o ineficaces. A través de las experiencias narradas, se puede inferir lo siguiente:

Falta de claridad y acceso a recursos: En la historia de vida donde Ana y Luis enfrentan la intimidación y amenazas de su hijo adicto, se evidencia una falta de claridad sobre dónde denunciar y una rotación de responsabilidades entre las entidades. Esto sugiere que los adultos mayores pueden sentirse desorientados y desprovistos de recursos efectivos para buscar ayuda y protección.

Falla de colaboración y apoyo comunitario: La Personería menciona la falta de apoyo y colaboración de la comunidad para llevar a cabo iniciativas de protección para los adultos mayores. Esta falta de apoyo puede hacer que los adultos mayores se sientan desamparados y desconfiados en cuanto a la efectividad de las políticas y programas diseñados para su protección.

Miedo y vulnerabilidad: En ambas historias de vida, se destaca el miedo y la vulnerabilidad de los adultos mayores frente al maltrato, ya sea por parte de familiares

o por situaciones externas. Este miedo puede influir en su disposición para denunciar abusos, especialmente si no confían en la capacidad de las autoridades para protegerlos.

En general, pueden sentirse desanimados para denunciar debido a la falta de claridad, apoyo comunitario y confianza en el sistema de justicia. Por lo tanto, es crucial mejorar la accesibilidad, eficacia y sensibilidad de las políticas y servicios dirigidos a proteger a los adultos mayores en la comunidad.

A partir de las entrevistas realizadas y los estudios de caso tomados, se La falta de denuncias efectivas por parte de los adultos mayores se atribuye a diversas razones, como el miedo a represalias por parte de los perpetradores, la vulnerabilidad de los afectados y la falta de conciencia sobre sus derechos. Dificultades de los centros de día: Los centros de día señalan que, a pesar de ofrecer ayuda y actividades a los adultos mayores, muchos no denuncian maltratos por temor a sus cuidadores o familiares. La falta de colaboración y la reticencia de los afectados son desafíos evidentes. Aumento de maltratos durante la pandemia: Durante la pandemia de Covid-19, se observa un posible aumento en los casos de maltrato y abandono hacia los adultos mayores.

El aislamiento social y las tensiones económicas pueden haber exacerbado estas situaciones. Descoordinación y falta de conciencia (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019): Existe una falta de coordinación entre las entidades oficiales, como la Fiscalía, la Personería, y la Comisaría de Familia. Además, se destaca la necesidad de aumentar la conciencia en la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores y la importancia de denunciar los maltratos. Riesgos y factores

visibles: Los riesgos más visibles asociados con el maltrato incluyen la indigencia, la soledad, la falta de familia, la enfermedad y el abandono. Los factores que contribuyen incluyen el maltrato dentro de las familias, la falta de instituciones nocturnas (hogares), y la aparente falta de buen trato en algunos ancianatos.

Se proponen diversas estrategias para abordar el problema de manera integral, como campañas de sensibilización, apoyo psicosocial, programas de prevención y protección, fortalecimiento de la red de apoyo comunitario, garantía de confidencialidad y seguridad en las denuncias, y promoción de la participación activa de la comunidad. Tendencia a la baja en denuncias (Forero- Borda, Hoyos -Porto, & Buitrago- Martínez, 2019): Se destaca una preocupante tendencia a la baja en las denuncias, quejas y requerimientos relacionados con el maltrato y abandono de adultos mayores en los últimos años. Esto se atribuye a la falta de conciencia, sensibilización y una red de apoyo sólida.

Así las cosas, abordar el maltrato a los adultos mayores implica una acción coordinada entre las autoridades, centros de día, y la comunidad en general. La sensibilización, el apoyo emocional, y medidas concretas para prevenir y denunciar el maltrato son fundamentales para proteger a esta población vulnerable. El análisis a partir de las respuestas de las autoridades de Pamplona, que incluyen la Fiscalía, Personería, Policía, Comisaría de Familia y Centro Día, revela varios aspectos importantes sobre el maltrato al adulto mayor en los años 2020 al 2023. Aquí se presentan algunas observaciones clave:

Se destaca un subreporte significativo de casos de maltrato al adulto mayor, ya que las autoridades mencionan que las denuncias son muy bajas en relación con la

aparente prevalencia de maltrato. Falta de conciencia y sensibilización: La falta de conciencia y sensibilización en la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores es identificada como una de las razones detrás del bajo número de denuncias.

Se sugiere que los adultos mayores pueden no estar completamente informados sobre cómo y por qué denunciar. Retos en los centros de día: Los centros de día encuentran dificultades para abordar el maltrato, ya que algunos adultos mayores que participan en actividades no quieren denunciar, posiblemente debido al miedo a represalias por parte de cuidadores o familiares.

Aumento de maltratos durante la pandemia: Se observa un posible aumento de maltratos durante la pandemia de COVID-19, señalando que el aislamiento social y las tensiones económicas pueden haber contribuido a estas situaciones alarmantes (González, Gutiérrez, & Arnaudo, 2023). Desafíos de las autoridades legales: La Fiscalía y la Policía reportan un bajo número de denuncias de maltrato al adulto mayor. Además, indican que algunos casos de lesiones personales son resultado de riñas callejeras o disputas donde el propio adulto mayor inicia la confrontación.

Falta de apoyo comunitario: La Personería destaca la falta de apoyo comunitario y el aislamiento social como factores que contribuyen al maltrato. Se sugiere que la ausencia de una red de apoyo sólida puede estar afectando la denuncia de casos. Tendencia a la baja en denuncias según la Comisaría de Familia: La Comisaría de Familia también nota una tendencia a la baja en las denuncias, quejas y requerimientos relacionados con el maltrato y abandono de adultos mayores. Se menciona la posibilidad de que esto se deba al miedo y la vulnerabilidad de los afectados.

Propuestas para abordar el problema: Las autoridades proponen varias medidas, como campañas de sensibilización, apoyo psicosocial, programas de prevención y protección, fortalecimiento de la red de apoyo comunitario y garantía de confidencialidad y seguridad en las denuncias, así como la promoción de la participación activa de la comunidad. En conclusión, el análisis de las respuestas de las autoridades de Pamplona destaca la necesidad de abordar el maltrato al adulto mayor desde múltiples frentes, incluida la concienciación, el apoyo comunitario y la mejora de los mecanismos de denuncia para garantizar la protección de esta población vulnerable.

Las historias de vida presentadas revelan el estado del maltrato a adultos mayores en Pamplona, destacando cómo la falta de denuncia ante las autoridades agrava la situación. En el primer caso, Elena logra denunciar el abuso sufrido por parte de su hijo, obteniendo justicia con el apoyo de la comunidad y las autoridades. Sin embargo, en el segundo relato, Ana y Luis enfrentan la intimidación y amenazas de su hijo adicto, pero la falta de claridad sobre dónde denunciar y la rotación de responsabilidades entre entidades desalienta cualquier acción legal, dejándolos atrapados en una situación insostenible.

Por último, en el caso de Marcos, sus hijos lo presionan para obtener dinero, resultando en un desplazamiento de su hogar y una disminución de su calidad de vida. Estas historias reflejan una realidad donde el maltrato, ya sea físico, emocional o financiero, persiste debido a la falta de apoyo y orientación efectiva por parte de las autoridades, exacerbando la vulnerabilidad de los adultos mayores en la comunidad.

Retos.

Fundándose en las políticas nacionales y las leyes en Colombia, así como en las respuestas proporcionadas por las autoridades en Pamplona, se pueden hacer las siguientes recomendaciones para abordar la situación del maltrato hacia los adultos mayores en el municipio:

1. **Fortalecer la aplicación de la Ley 1276 de 2009:** Esta ley establece medidas para garantizar la protección integral de los adultos mayores en Colombia. Es fundamental que las autoridades locales en Pamplona trabajen en colaboración con las instituciones pertinentes para implementar y hacer cumplir esta ley de manera efectiva, asegurando así la protección de los derechos de los adultos mayores.

2. **Desarrollar campañas de sensibilización:** Se deben llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel local para educar a la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores, así como sobre los diferentes tipos de maltrato y cómo identificarlos y denunciarlos. Estas campañas pueden incluir talleres, seminarios y material educativo distribuido en la comunidad.

3. **Fortalecer la red de atención y apoyo:** Es crucial fortalecer la red de atención y apoyo a los adultos mayores en Pamplona. Esto implica mejorar los servicios de atención médica, psicológica y social disponibles para esta población, así como establecer centros de atención especializados y programas de asistencia domiciliaria.

4. **Capacitar al personal de atención:** Se deben proporcionar programas de capacitación continua al personal de atención que trabaja con adultos mayores, incluyendo cuidadores, trabajadores sociales y personal de salud. Estos programas

deben enfocarse en la detección temprana del maltrato, el manejo adecuado de casos y la sensibilización sobre los derechos y necesidades específicas de los adultos mayores.

5. **Mejorar los canales de denuncia y atención:** Se deben establecer canales claros y accesibles para que los adultos mayores y sus familias puedan denunciar casos de maltrato. Además, se deben garantizar respuestas rápidas y efectivas por parte de las autoridades competentes, así como la protección de los denunciantes contra represalias.

6. **Fomentar la colaboración interinstitucional:** Es fundamental promover la colaboración y coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera integral el maltrato hacia los adultos mayores. Esto incluye compartir información, recursos y buenas prácticas para mejorar la protección y el bienestar de esta población vulnerable.

En resumen, estas recomendaciones se centran en fortalecer la protección de los derechos de los adultos mayores en Pamplona a través de la implementación efectiva de políticas nacionales, la sensibilización comunitaria, la mejora de los servicios de atención, la capacitación del personal y la promoción de la colaboración interinstitucional.

Conclusiones

A partir de la información proporcionada tanto por las historias de vida como por las entrevistas a los funcionarios, se pueden extraer varias conclusiones sobre las características del adulto mayor en Pamplona, las denuncias de maltrato, las políticas públicas o programas implementados, y los riesgos y factores del maltrato

Con respecto a las Características del adulto mayor en Pamplona se encontró que: existe una población de adultos mayores que enfrenta una serie de desafíos, incluyendo la dependencia económica, la soledad, la enfermedad y la falta de apoyo familiar y comunitario y algunos adultos mayores pueden estar viviendo en condiciones precarias, con recursos financieros limitados y sin acceso adecuado a servicios de salud y alimentación.

Al analizar las Denuncias de maltrato, nos damos cuenta que hay un subreporte significativo de casos de maltrato al adulto mayor, lo que sugiere que muchos casos no son denunciados a las autoridades y que las barreras para la denuncia incluyen el miedo a represalias por parte de los perpetradores, la falta de conciencia sobre los derechos y la falta de colaboración de la comunidad.

Además, se encuentra que, en las Políticas públicas o programas implementados, se mencionan propuestas para abordar el problema, como campañas de sensibilización, apoyo psicosocial y programas de prevención y protección. Sin embargo, existe una falta de coordinación entre las entidades oficiales encargadas de proteger a los adultos mayores, lo que dificulta una respuesta efectiva y coordinada y esto más que todo se refiere a la falta de cumplimiento de las normas de competencia y

jurisdicción al proteger a esta población, en pocas palabras se tiran la pelota entre las entidades municipales.

Acerca de los riesgos y factores desencadenantes del maltrato incluyen la dependencia económica, el aislamiento social, la falta de apoyo familiar y comunitario, así como la presencia de situaciones de estrés y conflictos internos en los hogares. Sin dejar atrás la falta de apoyo comunitario y el aislamiento social son factores que contribuyen al maltrato, junto con la falta de conciencia sobre los derechos de los adultos mayores.

En conclusión, la situación del adulto mayor en Pamplona se ve marcada por la vulnerabilidad y los desafíos, incluyendo el maltrato que a menudo no se denuncia. A pesar de la existencia de propuestas para abordar el problema, se requiere una mayor coordinación entre las autoridades y la comunidad, así como una mayor sensibilización y conciencia sobre los derechos de los adultos mayores para garantizar su protección y bienestar.

La población de adultos mayores en Pamplona enfrenta desafíos significativos, incluyendo la dependencia económica, la soledad y la falta de apoyo familiar y comunitario.

Existe un subreporte importante de casos de maltrato al adulto mayor, atribuido al miedo a represalias, la falta de conciencia sobre los derechos y la falta de colaboración de la comunidad en las denuncias

Aunque se proponen programas y políticas para abordar el maltrato, la falta de coordinación entre las entidades encargadas dificulta una respuesta efectiva y coordinada.

Los riesgos y factores desencadenantes del maltrato incluyen la dependencia económica, el aislamiento social y la falta de apoyo familiar, así como la presencia de conflictos internos en los hogares.

Recomendaciones

Se requiere una mayor sensibilización y conciencia sobre los derechos de los adultos mayores, así como una mayor coordinación entre las autoridades y la comunidad, para garantizar su protección y bienestar.

Para proteger adecuadamente a los adultos mayores y abordar el subreporte de denuncias de abuso y maltrato, es crucial implementar medidas integrales. Esto incluye sensibilizar y capacitar a profesionales de la salud y trabajadores sociales, establecer políticas y protocolos claros, fortalecer las redes de apoyo social, promover un envejecimiento activo y saludable, y concienciar sobre el subreporte de denuncias.

Estas acciones pueden contribuir significativamente a mejorar la protección y el bienestar de los adultos mayores, así como a fomentar una sociedad más justa y solidaria para todas las generaciones.

Referencias

- Agudelo-Cifuentes, M., Cardona-Arango, D., Segura-Cardona, A., & Restrepo-Ochoa, D. (2020). Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 38, núm. 2,.
- Alcaldia de Medellin, C. (2017). Política pública de envejecimiento y vejez plan gerontológico 2017-2027. <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/4.23-Plan-Gerontologico-2017-2027-Medellin.pdf>.
- DANE. (2021). Adulto mayor en Colombia: Características generales. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>.
- Forero- Borda, L., Hoyos -Porto, S., & Buitrago- Martínez, B. (2019). En la población mayor existen tipos reconocidos de maltrato: el maltrato físico, el psicológico, el económico (también llamado patrimonial o financiero), el sexual y la negligencia (11). *Universitas Medica* V. 60 | No. 4 |chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.scielo.org.co/pdf/unmed/v60n4/0041-9095-unmed-60-04-00043.pdf.
- González, G., Gutiérrez, E., & Arnaudo, M. (2023). Salud y Vulnerabilidad en el Adulto Mayor: . *Aproximaciones Conceptuales (Documento de trabajo N° 208)*. IIESS.
- Herrera-Gonzales, V. (2022). Entre enero y mayo de este año se presentaron en el país 231 casos de homicidios en los que las víctimas eran adultos mayores. Esto refleja un aumento del 7,4 por ciento en comparación con 215 registrados en el mismo periodo de 2021. Así se

- desprende de u. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/adultos-mayores-homicidios-aumentaron-un-7-4-por-ciento-este-ano-680621>.
- Integración social, B. (2022). Cuidemos a las personas mayores porque todos vamos pa' allá' #VejezSinAbandono. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/101-noticias-vejez/5997-bogota-lanza-campana-cuidemos-a-las-personas-mayores-porque-todos-vamos-pa-alla-vejezsinaabandono>.
- Min Salud, C. (2021). Maltrato en la vejez. . <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-invita-a-tomar-conciencia-contr-el-maltrato-en-la-vejez-.aspx>.
- Min Salud, C. (2022). Minsalud invita a tomar conciencia contra el maltrato en la vejez. *Boletín de Prensa No 356 de 2022*. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-invita-a-tomar-conciencia-contr-el-maltrato-en-la-vejez-.aspx>.
- Montero Solano, G. V. (2017). Abuso y Maltrato en el Adulto Mayor. . *Medicina Legal de Costa Rica* Vol. 34 (1), Marzo 2017. I *Medicina Legal de Costa Rica - Edición Virtual*.
- OEA, O. d. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. *Washington, D.C., junio*.
- OMS, O. M. (2018). "Maltrato de las personas mayores", Ginebra. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>.
- Ricaurte- Villota, M. (2020). Sobre la violencia intrafamiliar contra el adulto mayor. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*.

Anexos:

Anexo 1. Entrevista funcionarios encargados de la protección y denuncia adultos mayores

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: **"Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor"**.

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandia**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumple tus funciones?

Alcaldía de Pamplona, secretaria de desarrollo social agropecuario y Comunitario

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

No

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

Se han podido solucionar o llevar a un destino donde lo pueen cuidar

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

Aumento

11/3/24, 17:22

Entrevistas entidades oficiales

¿ Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

Miedo

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona ?

Desinterés de los familiares

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

Desde la administración municipal se establece el programa integral centro día para atender a los beneficiarios y garantizarles actividades lúdico recreativas, manualidades, danza y canto

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: "Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor".

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandia**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumples tus funciones?

Centro día para adulto mayor pamplona - soy la cuidadora

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

Pues realmente la cuestión es que aquí ellos le manifiestan a uno los maltratos, pero como ellos no viven aquí, son personas que los traen o ellos vienen a pasar el tiempo realizando algunas actividades y se les brinda ayudas de ropa, recreación, alimentos, medicamentos, pero ellos no quieren denunciar les da miedo con sus cuidadores o incluso los mismos familiares, ellos no saben como denunciar y uno les explica pero no quieren hacerlo, me da mucho pesar pero no es mucho lo que uno puede hacer, yo le comento a la administradora y ella pide a la policía que estén pendientes pero es muy difícil obligarlos a denunciar pero si es mucho el viejito que es maltratado en la calle o en su casa. Les gritan, los humillan, los tratan mal y yo les digo que eso es maltrato psicológico, algunos les quitan la pensión eso es maltrato económico y hasta les pegan y empujan.

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

Dos especialmente si los veo muy amedrantado, con morados en los brasitos, y no les dan de comer bien, llegan como descuidados y tienen familias. En pandemia fue peor había personas que me llamaban pero yo sin poder hacer nada porque no se atendía. Después de pandemia se vio más abuelitos en la calle y cuando abrimos estaban contentos porque manifestaron estar deprimidos encerrados y que algunos murieron sus amigos

11/3/24, 17:23

Entrevistas entidades oficiales

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

los maltratos han aumentado pero las denuncias siguen igual no creo que existan muchas denuncias de abuelitos, ellos no lo hacen, si no tienen quien les colabore o los lleve a hacerlo, Creo que la razón es el medio, la vulnerabilidad, el poco acompañamiento de la entidades oficiales y competentes para protegerlos y la poca supervisión.

¿Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

El miedo, ser vulnerables, depender de otras personas, nadie que los asesore, aun cuando aquí se les manifiesta no tenemos competencia para llevarlos aunque en casos extremos si lo hemos hecho.

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona?

Los riesgos mas visibles son la indigencia,, la soledad, la falta de familia, la enfermedad el abandono, y los factores son el maltrato que reciben en las familias, la falta de instituciones de noche es decir hogares , aquí en Pamplona solo en el ancianato de las monjas reciben a algunos pero no son muchos, falta hogares noche, y al parecer en el ancianato no los tratan muy bien.

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

En el Municipio se cuenta con el hogar día. Los subsidios son nacionales y la alcaldía les aporta mercado algunas veces. y lo que en el hogar día se les brinda.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: **"Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor"**.

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandía**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumple tus funciones?

Fiscalía - Funcionario atención inicial

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

En este año no se ha recibido ninguna, y en los años anteriores se han presentado algunas denuncias de lesiones personales en que la edad es de adultos mayores pero las razones son riñas callejeras, o incluso problemas donde el mismo anciano comienza la disputa, también robos a ellos, pero de maltrato en delitos para estos casos y otros similares en los cuales un adulto mayor (persona mayor de 60 años), es sometido a maltrato por descuido, negligencia o abandono, afectando las necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud, en el año 2023 solo 1, en los años anteriores en pandemia y 2022 no se recibió ninguno. Aunque se conoce como voz populi que existen muchos maltratos incluso en instituciones como el ancianato los abuelitos no se atreven a denunciar e incluso desmienten a quien va a la policía o a la personería a colocar queja, lo que muestra que el miedo y las necesidades, o el estar con su familia y no estar solo impide que denuncien. Por lo que creo que es necesario que se atienda esta preocupación sobre la falta de denuncias en casos de maltrato a adultos mayores en nuestro municipio y puede ser:

con Campañas de sensibilización y educación: Implementar campañas de sensibilización en la comunidad para destacar la importancia de denunciar el maltrato a adultos mayores. Esto podría incluir charlas educativas, material informativo y actividades de concientización en lugares públicos.

Apoyo psicosocial: Ofrecer apoyo psicosocial a los adultos mayores que han sido víctimas de maltrato para ayudarles a superar el miedo y la vergüenza asociados con la denuncia. Esto podría implicar la provisión de servicios de asesoramiento y grupos de apoyo.

Programas de prevención y protección: Desarrollar programas de prevención y protección específicamente dirigidos a adultos mayores en riesgo de maltrato. Estos programas podrían incluir visitas domiciliarias regulares, evaluaciones de riesgo y medidas de seguridad personal.

Fortalecimiento de la red de apoyo comunitario: Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones locales y grupos de la sociedad civil para fortalecer la red de apoyo comunitario para adultos mayores. Esto podría incluir la capacitación de voluntarios para identificar y reportar casos de maltrato.

Garantizar la confidencialidad y seguridad: Garantizar que las denuncias de maltrato sean tratadas con confidencialidad y que se tomen medidas para proteger la seguridad de los denunciantes. Esto podría implicar el uso de canales de denuncia seguros y la implementación de medidas de protección para aquellos que se atreven a denunciar.

Promover la participación de la comunidad: Fomentar la participación activa de la comunidad en la protección de los adultos mayores mediante la creación de comités locales de protección y promoción de la denuncia de maltrato.

Es fundamental abordar este problema de manera integral y trabajar en colaboración con diferentes actores de la comunidad para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros adultos mayores.

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

Durante la pandemia de Covid-19, hemos observado una alarmante tendencia al alza en los casos de maltrato y abandono hacia los adultos mayores en nuestro Municipio. El estrés adicional causado por la crisis sanitaria ha exacerbado las tensiones familiares y sociales, lo que ha contribuido a un aumento en estos lamentables incidentes.

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

disminuido

¿Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

Los adultos mayores en nuestro Municipio son una parte invaluable de nuestra comunidad, aportando una riqueza de experiencias y sabiduría. Sin embargo, muchos de ellos enfrentan desafíos significativos, incluida la falta de acceso a servicios básicos y el apoyo de la comunidad. Es fundamental que reconozcamos su contribución y trabajemos para garantizar su bienestar y protección.

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona ?

Los riesgos y factores desencadenantes del maltrato hacia los adultos mayores en nuestro Municipio incluyen la dependencia económica, el aislamiento social, la falta de apoyo familiar y comunitario, así como la presencia de situaciones de estrés y conflictos internos en los hogares.

11/3/24, 17:25

Entrevistas entidades oficiales

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

Además de las recomendaciones que te digo, Nuestro Municipio está comprometido con la implementación de programas y políticas públicas efectivas para proteger a los adultos mayores. Esto incluye la promoción de la conciencia pública sobre los derechos de los adultos mayores, la capacitación del personal de atención para identificar y abordar casos de maltrato, y el establecimiento de redes de apoyo comunitario para brindar asistencia y recursos a aquellos en situación de vulnerabilidad

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: **"Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor"**.

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandia**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumples tus funciones?

Personería - auxiliar -pasante

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

En el año 2023 solo se presentó un caso de maltrato que fue remitido por la policía, en el año 2022, dos casos, y en pandemia ninguno. Las personas adultas mayores no denuncian se dice que existen casos de maltrato pero cuando se va a inspeccionar ellos no manifiestan nada, solo dicen que no es cierto.

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

Durante la pandemia de Covid-19, hemos observado un preocupante aumento en los casos de maltrato y abandono hacia los adultos mayores en nuestro Municipio. La falta de apoyo comunitario y el aislamiento social han contribuido a esta situación alarmante. Pero en esos años nadie denunció aun cuando la policía hacía patrullajes en los barrios y después como ya se dijo el maltrato parece existir porque llegan quejas de ciudadanos pero cuando se va a confirmar, porque debe existir evidencias y testimonio no se encuentran

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

Lamentablemente, hemos notado una tendencia a la baja en las denuncias, quejas y requerimientos relacionados con el maltrato y abandono de adultos mayores en los últimos años. Esta situación puede atribuirse en parte a la falta de conciencia y sensibilización en la comunidad sobre los derechos de los adultos mayores, así como a la ausencia de una red de apoyo sólida para fomentar la denuncia de estos casos.

¿Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

En nuestro Municipio, los adultos mayores representan una parte significativa de nuestra población, siendo muchos de ellos pilares fundamentales de sus familias y comunidades. Sin embargo, lamentablemente, la mayoría de ellos enfrentan condiciones de vulnerabilidad debido a la falta de apoyo de la comunidad. Muchos adultos mayores carecen de acceso a servicios básicos como la salud y el cuidado adecuado, lo que los expone a un mayor riesgo de maltrato y abandono.

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona ?

los riesgos y factores desencadenantes del maltrato hacia los adultos mayores en nuestro Municipio incluyen la falta de apoyo familiar y comunitario, el aislamiento social, la dependencia económica y la falta de acceso a servicios básicos como la salud y la alimentación. Además del miedo que no permite visibilizar el maltrato por ser ellos tan vulnerables.

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

Reconocemos la urgente necesidad de implementar programas y políticas públicas efectivas para proteger a los adultos mayores en nuestro Municipio. Sin embargo, lamentablemente, actualmente nos enfrentamos a la falta de apoyo y colaboración de la comunidad para llevar a cabo estas iniciativas. Es crucial que todos los sectores de la sociedad se unan para garantizar la protección y el bienestar de nuestros adultos mayores.

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: **"Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor"**.

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandia**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumple tus funciones?

Policía Nacional -Oficial patrullero

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

En Pamplona la cifra de denuncias es muy baja, creería que 3 por año y quizá existan muchos mas maltratos pero no los denuncian

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

Durante la pandemia de Covid-19, hemos observado un posible aumento en los casos de maltrato y abandono a adultos mayores en nuestro Municipio. El aislamiento social y las tensiones económicas pueden haber exacerbado las situaciones de abuso y negligencia hacia esta población vulnerable.

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

Lamentablemente, hemos visto una tendencia a la baja en las denuncias, quejas y requerimientos relacionados con el maltrato y abandono de adultos mayores en los últimos años. Esto podría deberse a diversas razones, como el miedo al represalias por parte de los perpetradores, la falta de conciencia sobre los derechos de los adultos mayores y la falta de recursos y apoyo para denunciar estos casos.

Aunque es claro que si existen casos de maltrato, no se denuncian

¿ Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

Considero que el miedo y los vulnerables que son, además la sociedad y la comunidad no colabora y las autoridades no están pendientes a supervisarlos.

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona ?

Los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en nuestro Municipio incluyen la falta de educación sobre los derechos de los adultos mayores, la dependencia económica y emocional de los cuidadores, el aislamiento social y la falta de acceso a servicios de salud adecuados.

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

Actualmente, contamos con un programa limitado de atención diurna para adultos mayores y colaboramos estrechamente con la Personería para remitir denuncias y llevar a cabo investigaciones sobre casos de maltrato. Sin embargo, reconocemos la necesidad de implementar más programas y políticas públicas destinadas a proteger a los adultos mayores y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato. Estamos comprometidos a trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas para abordar esta importante problemática en nuestro Municipio

Entrevistas entidades oficiales

Esta entrevista se realiza para desarrollar el proyecto titulado: **"Análisis de las medidas preventivas y acciones adoptadas por las entidades oficiales del municipio de Pamplona para reducir los riesgos y factores desencadenantes de delitos contra el adulto mayor"**.

**Investigador: Yorley
Lisset Rincón Velandia**

Es importante que las preguntas sean contestadas con cifras si es necesario, también de acuerdo a la experiencia en su cargo.

¿Cuál es la entidad y el cargo en el que cumples tus funciones?

comisaria de familia

¿Conoces cuáles son las cifras aproximadas de casos de adultos maltratados desde el año 2020?

No

¿Cómo ha sido el comportamiento de los casos de maltrato y abandono a partir de la pandemia del Covid en el Municipio?

La competencia es de la policía y personería en Pamplona

¿Considera usted que las denuncias, quejas y requerimientos han incrementado o han disminuido en los últimos años, cuál cree que sea la razón?

Han disminuido

14/3/24, 09:11

Entrevistas entidades oficiales

¿Cuáles son las características del adulto mayor en el municipio?

Vulnerables

¿Cómo cataloga los riesgos y factores desencadenantes más frecuentes del maltrato en el Municipio de Pamplona ?

Maltrato en la familia, desatención, enfermedad,

¿Cuáles son los programas, acciones, y políticas públicas para proteger al adulto mayor y reducir la vulneración de sus derechos por maltrato en el Municipio de Pamplona?.

el hogar de día

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Anexo 2. Historias de vida adultos mayores Pamplona

Historia de vida 1.

En una pequeña comunidad en el municipio de Pamplona, una mujer de 73 años, llamada Elena, finalmente encontró el coraje para hablar sobre el abuso que había estado sufriendo durante más de ocho años a manos de su propio hijo, Juan. Durante años, Juan había estado maltratando física, emocional y financieramente a su madre, aprovechándose de su vulnerabilidad y dependencia.

Después de años de silencio, Elena decidió dar un paso adelante y buscar ayuda. Se dirigió a la personería local y presentó una denuncia detallada sobre el abuso que había estado sufriendo. La personería, en colaboración con la Fiscalía, inició una investigación exhaustiva sobre el caso.

A pesar de los desafíos y obstáculos en el camino, Elena permaneció firme en su búsqueda de justicia. A medida que avanzaba la investigación, se descubrieron pruebas contundentes del abuso perpetrado por Juan. Los testimonios de vecinos y familiares corroboraron las afirmaciones de Elena, y las autoridades pudieron recopilar suficiente evidencia para proceder con el caso.

El proceso legal fue largo y agotador, pero Elena se mantuvo fuerte con el apoyo de profesionales y miembros de la comunidad que la respaldaban. Finalmente, después de meses de lucha, se logró un veredicto favorable. Juan fue declarado culpable de los delitos de abuso contra su madre y se le impusieron cargos penales.

Como resultado, Juan fue obligado a abandonar el hogar familiar y se le prohibió acercarse a Elena. Se le ordenó buscar ayuda psicológica y asistir a sesiones de rehabilitación para abordar su comportamiento abusivo. Además, tuvo que enfrentar las consecuencias legales de sus acciones y contratar a un abogado para defenderse en el proceso judicial.

Para Elena, el final del caso no solo significó justicia y protección, sino también un nuevo comienzo. Con el apoyo de la comunidad y las autoridades locales, pudo reconstruir su vida en un entorno seguro y libre de abuso. Su valentía al denunciar el abuso no solo ayudó a obtener justicia para ella misma, sino que también envió un mensaje claro de que el maltrato a los adultos mayores no será tolerado en la comunidad.

Historia de vida 2.

Ana y Luis, ambos de 69 años, han compartido una vida marcada por altibajos emocionales y financieros. Casados durante casi medio siglo, su relación ha sido una montaña rusa de amor y preocupaciones. Con tres hijos a cuestas, su situación financiera siempre ha sido precaria. A pesar de tener dos hijos mayores que envían ocasionalmente dinero desde el extranjero, las dos modestas rentas que reciben apenas llegan al millón de pesos, lo que dificulta considerablemente su subsistencia,

La carga más pesada que llevan a cuestas es la responsabilidad de criar a su nieta de 13 años. Sin embargo, su hogar se ve ensombrecido por la presencia de su hijo menor, de 38 años, quien lucha con una adicción devastadora al bazuco. Su presencia en la casa es una constante fuente de tensión y miedo, ya que recurre a la intimidación con armas para exigir dinero con el fin de alimentar su adicción. Ana, en un momento de confesión dolorosa, revela haber sido víctima de su hijo en varias ocasiones, temiendo incluso por sus vidas después de que este les amenazara con consecuencias mortales si no cumplían con sus demandas de dinero.

Pero no denuncia, esta confesión se la hace a una persona del hogar día quien denuncia a la personería, quienes les dicen que es en Comisaria, y allí que en Inspección de Policía y por último esta entidad en el municipio también rota la responsabilidad, por lo que la mujer termina dándose por vencida y al final los abuelos siguen en las mismas circunstancias.

Historia de vida 3

En el otro extremo de la ciudad, Marcos, un distinguido hombre de 75 años, lucha en silencio contra una enfermedad neurodegenerativa que ha venido minando su calidad de vida durante los últimos ocho años. A pesar de su brillante historial académico, su salud física y mental se ha deteriorado significativamente. La enfermedad ha socavado su movilidad y autonomía, dejándolo dependiente de la ayuda de terceros para realizar incluso las tareas más básicas.

Marcos, quien se separó hace quince años, ha encontrado consuelo en una nueva relación con una pareja más joven. Sin embargo, esta unión no ha estado exenta de conflictos familiares, especialmente con sus hijos, quienes lo han presionado constantemente para obtener más dinero de él. Recientemente, uno de sus hijos visitó a Marcos con una demanda exigente: vender su casa y dividir su herencia entre ellos como una prueba de amor filial. A pesar de sus reticencias, Marcos cedió ante la presión familiar, lo que resultó en su desplazamiento de su hogar y una drástica reducción en su situación económica.

En ambos casos, la carga emocional y financiera se ha vuelto insostenible. Mientras Ana y Luis luchan por protegerse a sí mismos y a su nieta de la amenaza constante de su propio hijo, Marcos se encuentra en una batalla desesperada por preservar su dignidad y calidad de vida frente a la voracidad financiera de sus propios hijos. En medio de la adversidad, ambos enfrentan un futuro incierto, marcado por la incertidumbre y el dolor y además estos maltratos nunca han sido denunciados ya que al buscar ayuda cada vez que sus hijos o cualquiera de familia les quiere maltratar económicamente o psicológicamente no reciben colaboración, ni asesoría del Estado, además de padeceré una pobreza oculta donde casi todos sus ingresos se gastan en la enfermedad del adulto mayor.

Anexo 3. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL ESTUDIO:

Título del Proyecto:

Investigador Principal:

Yo, _____
(Nombre y apellidos en MAYÚSCULAS)

Declaro que:

- He leído la hoja de información que me han facilitado.
- He podido formular las preguntas que he considerado necesarias acerca del estudio.
- He recibido información adecuada y suficiente por el investigador abajo indicado sobre:
 - Los objetivos del estudio y sus procedimientos.
 - Los beneficios e inconvenientes del proceso.
 - Que mi participación es voluntaria y altruista
 - El procedimiento y la finalidad con que se utilizarán mis datos personales y las garantías de cumplimiento de la legalidad vigente.
 - Que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento (sin necesidad de explicar el motivo y sin que ello afecte a mi atención médica) y solicitar la eliminación de mis datos personales.
 - Que tengo derecho de acceso y rectificación a mis datos personales.

CONSIENTO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE ESTUDIO

SÍ

NO

Para dejar constancia de todo ello, firmo a continuación:

Fecha

Firma.....

Nombre investigador

Firma del investigador.....

APARTADO PARA LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo,
revoco el consentimiento de participación en el proceso, arriba firmado.

Firma y Fecha de la revocación